

Registro de Propiedad  
Intelectual N° 693.530



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

5a. REUNION – 5a. SESION ORDINARIA – 24 DE ABRIL DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
ESPINA, Soledad  
GANUZA BOLLATI, Lisandro  
GHIGLIANI, María Gisela  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LEAMOS, Julián  
MANDARA, Gustavo Javier  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
MENDOZA, Manuel María  
MORINI, Rafael Emilio  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PERA, Ricardo Javier  
PIGNATELLI, Marisa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SARTOR, Aloma  
SERRA, Luis  
VILLALBA, Ramiro  
VITALINI, Nicolás

WOSCOFF, Raúl Alberto

### CONCEJAL AUSENTE

PIERDOMINICI, Fabio Gabriel

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.4)
- 3 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(P.9)
  - II - Proyectos Presentados.(P.10)
  - III - Pedidos de Particulares.(P.13)
  - IV - Despachos de Comisión.(P.13)Despachos de Comisión tratados sobre tablas.  
-Proyecto de ordenanza Convenio Marco de cooperación para la implementación, mantenimiento y

supervisión del sistema de Comando de Prevención Comunitaria, Exp. 499-HCD-2014.(P.33)

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la repartición que corresponda, actualice informe acerca de casas afectadas con fisuras en Ingeniero White, Exp. 495-HCD-2014.(P.33)

-Proyecto de ordenanza autorizando la oferta única para la ejecución de la obra instalación semaforización en Zelarrayán y Cuyo, Ex 426-HCD-2014.(P.33)

-Proyecto de comunicación solicitando a la Fiscalía General del Departamento Judicial de Bahía Blanca información referida a delitos bajo modalidad moto-chorros, Exp. 496-HCD-2014.(P.33)

-Proyecto de comunicación solicitando a Policía Bonaerense información referida a delitos bajo modalidad moto-chorros, Exp. 493-HCD-2014.(P.34)

#### 4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyectos de ordenanza, varias declaraciones de Interés Municipal, Exptes. 526 y 502-HCD-2014.(P.18)

II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la participación de la deportista Romina Basualdo Pereyra en el Campeonato Internacional Bikini Fitness a realizarse en México, Exp. 506-HCD-2014.(P.18)

III - Proyecto de resolución repudiando y condenando todo acto enmarcado como violencia de género, particularmente la agresión de Diego Trotta a su ex mujer, Exp. 565-HCD-2014.(P.18)

IV - Proyecto de resolución apoyando a propuesta presentada por el Consejo Arquidiocesano de Acción Católica, para que Bahía Blanca sea la próxima sede de la XXVIII Asamblea de Acción Católica Argentina, Exp. 549-HCD-2014.(P.18)

V - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para una urgente remoción de restos de una cabina telefónica que se ubica en la Plaza Rivadavia a la altura de Chiclana 60, Exp. 548-HCD-2014.(P.19)

VI - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires que incremente los montos por alumnos correspondientes al SAE, Exp. 518-HCD-2014.(P.19)

VII - Proyecto de comunicación solicitando información sobre atención médica en Unidad Sanitaria de Villa Bordeu, Exp. 545-HCD-2014.(P.19)

VIII - Proyecto de resolución, estado crítico Hospital Penna, Exp. 515-HCD-2014.(P.19)

IX - Proyecto de resolución invitando al señor Oscar Abraham quien se desempeña como Director de Parques y Espacios públicos, Exp. 540-HCD-2014.(P.20)

X - Proyecto de resolución declarando el beneplácito por la decisión de la Caja de Abogados de la provincia de Buenos Aires de apoyar la adhesión a la postulación del Papa Francisco para el Premio Nobel de la Paz 2014, Exp. 513-HCD-2014.(P.20)

XI - Proyecto de resolución solicitando informes sobre alcance e instrumentación de la emergencia

- de la seguridad pública en la provincia de Buenos Aires, Exp. 528-HCD-2014.(P.20)
- XII - Proyecto de resolución solicitando al Sr. Intendente Municipal Dr. Gustavo Bevilacqua informe sobre proyectos I, II, III, IV y V presentados por beneficiarios de ProCrear, Exp. 508-HCD-2014.(P.27)
- XIII - Proyecto de resolución solicitando informes acerca de Exp. 0-6360/12, Exp. 547-HCD-2014.(P.28)
- XIV - Proyecto de resolución solicitando a las autoridades de Canal 7 Bahía Blanca la modificación de un corte publicitario, Exp. 523-HCD-2014.(P.28)
- XV - Proyecto de resolución encomendando a la OMIC la coordinación de una canasta de “precios cuidados” de productos aptos para celíacos, vegetarianos y veganos, Exp. 514-HCD-2014.(P.30)
- XVI - Proyecto de resolución solicitando la presencia de la Empresa EDES, Exp. 516-HCD-2014.(P.31)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestiones para transformar el camino La Carrindanga en avenida, Exp. 504-HCD-2014.(P.32)
- 5 - Orden del Día.
- I - Proyecto de resolución solicitando al Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires considere designar por concurso al funcionario a cargo de la Casa de Derechos de nuestra ciudad, Exp. 10-HCD-2014.(P.36)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo un lugar destacado en la Web Municipal para el Honorable Concejo Deliberante, Exp. 122-HCD-2014.(P.36)
- III - Proyecto de ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a dejar de única mano de circulación a la calle Pampa Central entre Avenida Colón y Brasil, Exp. 1.192-HCD-2012.(P.36)
- IV - Proyecto de ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de modificar el recorrido de un tramo de la Línea N° 514 del Sistema del Transporte de Pasajeros, Exp. 1.080-HCD-2013.(P.36)
- V - Proyecto de comunicación solicitando espacio de estacionamiento para discapacitados en calle Las Heras al 100, Exp. 1.604-HCD-2013.(P.37)
- VI - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección de Infraestructura Escolar la colocación de láminas o films de seguridad en ventanas y puertas de vidrio en establecimientos escolares , Exp. 144-HCD-2014.(P.37)
- VII - Proyecto de ordenanza reconociendo la labor desarrollada por estudiantes de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional del Sur en el campeonato mundial “Desafío Virtual de Acería”, Exp. 254-HCD-2014.(P.4)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Tribunal de Faltas informes relacionados con el Cementerio Privado “Parque de Paz”, Exp. 117-HCD-2014.(P.37)
- Apéndice.(P.38)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinticuatro días del mes de abril de 2014, a la hora 12:17.

1

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Pierdominici.

2

**APROBACION DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Han sido entregados en formato digital los Diario de Sesiones N° 1 y 2 de los días 1° y 4 de abril del 2014, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el adelantamiento del Punto VII del Orden del Día, Exp. 254-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración.

-Unanimidad.

**VII**

**RECONOCIENDO LA LABOR  
DESARROLLADA POR ESTUDIANTES DE  
INGENIERIA MECANICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR EN EL  
CAMPEONATO MUNDIAL  
“DESAFIO VIRTUAL DE ACERIA”**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la verdad que cuando desde el bloque empezamos a trabajar en este proyecto, queríamos poner en valor la participación y el trabajo que han realizado dos alumnos de la Universidad Nacional del Sur, dos bahienses, y también sumar a Santiago Maíz, que fue el docente que los acompañó, que si bien no es bahiense también desarrolla parte de su trabajo en la casa de altos estudios local.

Comentar brevemente de qué consta este concurso, este campeonato mundial. La verdad que lo hemos hablado con varios concejales también, y adelantar el agradecimiento al Cuerpo en general por acompañar esta iniciativa, que apunta a que los jóvenes también son noticia por hechos positivos para la ciudad, que existen muchos jóvenes -recién hablábamos con los familiares- que también están en esta línea de esfuerzo, de estudio, dejando de lado cosas personales, tiempo de ocio, tiempo para sus amigos, tiempo para su familia, y abocarse a la investigación, abocarse al estudio.

La verdad que eso es importante ponerlo en valor también para generar que Bahía Blanca se entere que tenemos jóvenes que sobresalen por este tipo de situaciones.

Tanto Francisco como Ezio llegaron a esta instancia como únicos representantes de Latinoamérica en la categoría Estudiante. En el concurso internacional compitieron cinco grupos, integrados por los campeones regionales de América del Norte, Europa, Asia, Oceanía, Medio Oriente, India y Africa.

Se trata de una competencia realizada como simulación, en la que alumnos deben lograr realizar un elemento con acero en el menor tiempo posible y con costo reducido.

La gran final de la 8va. Edición del Desafío Virtual de aceria, que fue el pasado 19 de febrero, se realizó en Bruselas. La tarea consistía en el perfeccionamiento de una orden de palanquillas de acero de alta resistencia en el menor costo, como

hacíamos referencia, usando el simulador de metalurgia secundaria.

Los alumnos contaban con dos horas y media para producir el acero a un mínimo costo, mientras que debían mantener los niveles de impureza e inclusiones dentro de la especificación.

Seguramente los chicos cuando van a hablar ellos, nos van a comentar un poco más sobre en qué consistía el concurso, pero apuntaba a esto el desafío que tenían en este campeonato internacional.

Tanto Ezio como Francisco ganaron la competencia tras conseguir el mejor resultado de la jornada, inclusive en comparación con la categoría Industria, con la que obtuvo el primer premio el equipo formado por Kausik Tamuli y Animesh Kumar Singh, que son participantes de la India.

El concurso promovido desde hace varios años, la octava edición, que reúne a las metalúrgicas productoras de acero más grandes del mundo, con el objetivo de estimular la aplicación de conocimientos técnicos científicos para resolver los desafíos.

Es fundamental acá el tema de la educación para el desarrollo de las personas. Sabemos que la educación nos permite a todos poder elegir nuestro futuro, nos permite poder elegir el camino que queremos en la vida y por eso es importante, como decíamos recién, valorar el tema cuando tenemos gente bahiense que sobresalen en temas educativos.

No se encuentra presente por una cuestión de agenda el docente que los ha acompañado, que es Santiago Maíz, se encuentra en la ciudad de Buenos Aires y se comunicó con nosotros y por una cuestión de agenda no puede participar, pero también lo queremos reconocer por su tiempo dedicado a la investigación, por su tiempo dedicado para que ustedes puedan también conseguir este logro.

La participación es fundamental, haber obtenido el premio es un orgullo para toda

Bahía Blanca, y en ese sentido desde el Bloque Frente Para la Victoria hemos hecho esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, simplemente es un orgullo y un honor estar reconociendo a dos jóvenes de nuestra ciudad y de nuestras universidades públicas. Esto nos hace seguir pensando que la educación en Bahía Blanca la verdad que tiene un nivel cada vez más importante y cada vez más reconocido a nivel nacional e internacional.

Así que reconocerles por lo bien que han hecho quedar a la ciudad de Bahía Blanca, por el trabajo que han desarrollado e instarlos a que sigan así, porque la verdad que es el camino para que el país se haga cada vez más grande.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en primer lugar felicitarlos por este premio que han logrado a nivel internacional y agradecerles llevar el nombre de nuestra ciudad y de nuestra querida Universidad del Sur, a nivel internacional, es decir que trascienda las fronteras de nuestra ciudad, de nuestra región, y sobre todo de nuestro país.

Siempre que hacemos un reconocimiento a alumnos de la Universidad del Sur, o a profesionales, ya sea de la Universidad del Sur, de la Tecnológica o de otros centros de investigación de nuestra ciudad, hacemos mención a la importancia que tiene el conocimiento aplicado a resolver problemas de la comunidad.

Creo que éste es uno de los objetivos claves que tiene la Universidad a partir de la Reforma del '18, donde el conocimiento, la ciencia, la investigación que se lleva a cabo a nivel universitario, a nivel de los centros de investigación de la Universidad,

puedan ser proyectados hacia la comunidad y con eso resolver problemas del quehacer diario, resolver problemas que en definitiva le mejoren la calidad de vida al vecino.

Esto es importante, yo desconozco el alcance de la investigación de ustedes; pertenecemos, la gran mayoría de los que estamos acá, a otras ciencias, resulta por ahí complejo poder comprender algunos de los aspectos que se leían recién de la investigación que ustedes están llevando a cabo, pero lo importante es eso, revalorizar el trabajo que ustedes como jóvenes vienen haciendo en la Universidad, los que hemos transitado por la Universidad sabemos lo complejo que es muchas veces tener muchas actividades, sobre todo cuando uno quiere llevar la carrera al día, cuando uno a veces trabaja fuera de la Universidad o cuando hace alguna actividad social, y volcar también tiempo a la investigación es una cuestión que es valorable.

Otra cuestión que no es menor, es que sean estudiantes de una universidad pública. A lo largo de muchos años, muchos estudiantes, y sobre todo durante el Siglo XX, pelearon para que la universidad pública sea reconocida, y concretamente la Universidad del Sur fuera puesta a nivel de otras universidades que tienen muchísima más antigüedad en nuestro país.

Alumnos como ustedes hacen que concretamente la Universidad del Sur adquiera un nivel de excelencia que es reconocido a nivel de nuestro país y en el exterior, por eso simplemente felicitarlos y agradecerles que proyecten nuestra ciudad hacia afuera, proyecten nuestra universidad y sobre todo que renueven ese compromiso de ser estudiante universitario y de entender que el pasar por las aulas de la universidad, y se los digo también como docente de la Universidad del Sur, a uno no lo hacen mejor persona, sino lo que uno tiene que pensar es que para lo que tiene que servir es para trabajar en beneficio del vecino, para trabajar en beneficio de la comunidad, porque es en definitiva para eso

que atravesamos todos los días los pasillos y las aulas de la universidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, también para felicitarlos, como se dijo es un honor, es un orgullo poder en este momento estar haciendo un reconocimiento a estudiantes de nuestra querida universidad nacional.

Creo que nosotros como representantes de los vecinos del Partido de Bahía Blanca, estamos haciendo esto en nombre de ellos, que también es toda una ciudad la que se siente orgullosa en estos casos.

Creo que también es un reconocimiento al tiempo que han invertido ustedes a la disciplina que han tenido justamente para estudiar y para incorporar ese conocimiento necesario, pero también a la decisión que tuvieron en el momento de anotarse en un concurso, decidir avanzar y obviamente a la creatividad que tuvieron para poder lograr el premio. Son momentos de lucidez, donde se alinean todas estas cuestiones y estas virtudes, y da como suma agregada este premio.

Por otro lado este premio también, y este reconocimiento tiene como objetivo poner en valor justamente el conocimiento y la ciencia aplicada, es decir cuando esa ciencia se aplica a justamente mejorar un proceso, en este caso a darle sustentabilidad a un determinado proceso. Creo que hacia ahí va el valor que tiene la ciencia aplicada, y obviamente en esta era, en esta era del conocimiento, esto es lo que nos va a generar mayor valor agregado y obviamente nos va a llevar a ser un país desarrollado, justamente la inversión en ciencia aplicada.

Así que tener estos logros desde Bahía Blanca, desde la Universidad Nacional del Sur, que en mi opinión es uno de los grandes motores de desarrollo que tenemos en la ciudad, es también un reconocimiento a todo esto.

Así que gracias, felicitaciones y

obviamente a seguir adelante que creo que el camino de la ciencia, de la ciencia aplicada -como se dijo- es el que va a generar una sinergia, mayores efectos positivos y beneficios para toda la sociedad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, en nombre del Bloque Frente Para la Victoria 27 de Octubre queremos expresarles nuestra profunda felicitación por este logro, considerando que principalmente es un logro de ustedes; primero que nada los merecedores de esta felicitación son ustedes, después sus familias, después sus docentes, pero también en este logro de ustedes, chicos, hay una significación especial para nuestra querida República Argentina, un país que desde el 2003 a la fecha ha decidido poner a las universidades públicas en una época de máximo esplendor.

Por supuesto que hay que seguir trabajando, hay que seguir profundizando, pero del 2003 a la fecha está la decisión de Estado de recuperar y apostar por las universidades públicas y en ese sentido, quienes defendemos este proyecto de país valoramos profundamente logros como el de ustedes.

Hace algún tiempo alguien que sabe más que uno sobre cuestiones universitarias y en relación al auge que estaban teniendo las carreras que tienen que ver con los medios de comunicación, y a la cantidad de chicos que especialmente hace unos años querían inscribirse en carreras que tenían que ver con el periodismo, con un dejo de reflexión muy profunda decía que por allí no es muy interesante el futuro de un país donde hay tantos jóvenes interesados en contar la realidad, en lugar de protagonizarla, en lugar de dedicarse a cuestiones concretas que tienen que ver con la transformación de la realidad.

Sin dudas que esto que ustedes han hecho, y que tan bien nos ha explicado el

concejal preopinante cuando explicó los fundamentos de este homenaje, sin dudas que eso tiene que ver con involucrarse con la realidad, con la decisión de protagonizarla, y eso se va a traducir en cosas concretas que le van a mejorar la vida a la gente.

Por eso tiene sentido esto que decíamos al principio, de la decisión del Estado Nacional de apostar profundamente por el esplendor de las universidades públicas; yo no sé si ésta es la mejor época de la historia de las universidades públicas, lo que sí no tengo dudas es que de los últimos 30 o 40 años las universidades están mejor que nunca, y logros como el de ustedes, primero por su esfuerzo personal, después por el aporte de sus familias y de sus docentes, sin duda que son una prueba de ello.

Así que felicitaciones y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración el expediente.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Invito al concejal autor del proyecto a hacer entrega del reconocimiento.

-El concejal Italiano hace entrega del reconocimiento a los estudiantes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Invitamos a los alumnos a que nos digan unas palabras.

SR. BRAÑAS.- En principio agradecer a Matías y a todos los concejales por el reconocimiento; también a Santiago que no pudo estar, que gracias a él empezamos en este tema de las competencias y la investigación.

También mencionar a Tomás Sagar, que es un chico de Dorrego que estuvo ahí peleando también, pero los que viajan son dos y nosotros fuimos los de mejor resultado, él quedó cuarto en Latinoamérica

y décimo en el mundo, también reconocerlo que estuvo en el grupo.

Después contando un poco lo que es la competencia, es una ronda inicial en la que compiten de todas partes del mundo, tenés distintas regiones y el ganador de cada región es el que va a la gran final. Son 24 horas de competencia, nosotros estuvimos alrededor de 23 en la que sacamos el mejor resultado de Latinoamérica por unos pocos centavos, y con eso viajamos a Bélgica.

Una vez en Bélgica ya la competencia es distinta, te dan cinco simuladores para que vos practiques, de procesamiento de acero, y tenés dos horas y media solamente para alcanzar un resultado, en el que nosotros durante las primeras dos horas veintinueve minutos íbamos terceros y faltando quince segundos metimos el mejor precio. Así que fue una experiencia muy exitante.

Después estar con colegas estudiantes de otros lugares, de todas partes del mundo, que estudian distinto, que sus carreras son dadas de otro ángulo, también fue muy bueno y muy gratificante para nosotros, ¡además todos hablando en inglés como podíamos!

SR. CASALINI.- También contarles que había dos chicos en la categoría de Industria que eran de Rosario y salieron segundos, también a punto de ganar, muchos argentinos.

También decir que Santiago no está porque está en Buenos Aires trabajando con unos compañeros nuestros con cosas de la universidad, sigue trabajando con proyectos que estamos incluidos, o sea que se sigue trabajando.

No mucho más, sólo agradecer.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 12:40.

-A la hora 16:40.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 12:40.

-A la hora 16:40.

### 3

#### ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva del Exp. 549-HCD-2014, proyecto de resolución apoyando la propuesta presentada por el Consejo Arquideocesano de Acción Católica para que bahía Blanca sea la sede de la Asamblea General de Acción Católica Argentina.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva del Exp. 565-HCD-2014, repudiando y condenando hechos de violencia de género y actos particulares.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término.

-Aprobado por mayoría.



SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Aprobado por mayoría.

## I

### Comunicaciones Oficiales

-Exp. 519-HCD-2014: Juzgado Contencioso Administrativo N° 1. Poder Judicial Provincia de Buenos Aires. Eleva notificación por impugnación de la Ordenanza N° 16.124.

-Promulgando con el N° 17.307: “Estableciendo el “Día de la Reivindicación de la Memoria y Justicia”.

-Con el N° 17.337: Reconociendo el pago de viáticos a los agentes Jorge Tellarini.

-Con el N° 17.364: “Reconocimiento Ciudadano”, a la Sra. Elsa Calceta y los Sres. Astor Vitali, Arturo “Tato” Corte y Facundo Falabella.

-Con el N° 17.367: Se modifica el Artículo 1°, de la Ordenanza 14.823, que dispuso la incorporación de diversos inmuebles al Patrimonio Municipal.

-Con el N° 17.370: Autorizando un pago a la empresa RAYO S.R.L.

-Con el N° 17.372: Se impone el nombre de “Carlos Enrique Lemos” a una calle sin nombre.

-Con el N° 17.443: Ampliando los límites del “Barrio Napostá”, de Bahía Blanca.

-Con el N° 17.514: Se autoriza en el ejido de Bahía Blanca, el método de construcción con tierra cruda.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.021-HCD-2013: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Convenio e/MBB y Subset. Desarrollo Urbano y Vivienda Mejoramiento de Plazas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Segunda de Hacienda)

-Exp. 510-HCD-2014: Hogar Refugio. Licencia Agente Fuidio Mónica, designación reemplazante Agente Zaragoza Carla.(A las Comisiones de

Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 517-HCD-2014: Secretaría de Salud. Convenio adhesión del Programa Nacional Desarrollo Seguro Público de Salud SUMAR.(A las Comisiones de Salud Pública, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Presupuesto)

-Exp. 521-HCD-2014: Subsecretaría de Deportes. Eleva Convenio entre MBB y SOLVAY INDUPA.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 534-HCD-2014: Rivera, Daniel. Solicita donación terreno.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 539-HCD-2014: Pérez Elsa. Solicita beneficio Ordenanza 14.788.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 1.460-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la limpieza y desmalezamiento de terrenos ubicados en cercanías al Barrio “Don Manuel”.

-Exp. 1.560-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la realización de convenios para contar con una “Canasta Navideña Municipal” de precios accesibles en Bahía Blanca.

-Exp. 116-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo medios para realizar la personalización de la Tarjeta Urbana Vía Web. M. de Comunicación. Autor: Ayude, Raúl.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social)

-Exp. 124-HCD-2014: Deterioros en el Canal Maldonado.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 225-HCD-2012: Reservando el nombre de “Diana Lia Diez” para imponer en calle del loteo creado en el área aledaña a la calle Don Bosco a

su altura del 2600.

-Exp. 891-HCD-2013: Pettorosso Néstor. Eleva denuncia.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 507-HCD-2014, proyecto de ordenanza referido al Convenio Marco de Cooperación para la implementación, mantenimiento y supervisión del Sistema de Comando de Prevención Comunitaria, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Seguridad Pública)

-Exp. 508-HCD-2014, proyecto de resolución solicitar al Sr. Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua, informe sobre proyectos I, II, III, IV y V presentados por beneficiarios del PROCREAR, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 509-HCD-2014, proyecto de comunicación estableciendo acciones para la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 511-HCD-2014, proyecto de ordenanza consideración de la vía Camino La Carrindanga como "Vía Jerarquizada de Primer Grado". Modificación de la categoría de calle Camino La Carrindanga por Avda. La Carrindanga Máximo 60 Km/h, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 512-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente medidas de seguridad vial en la intersección de calles Colombia y Estorba, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Ayude y Pignatelli.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 513-HCD-2014, proyecto de resolución declarando beneplácito por la decisión de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires de

apoyar la adhesión a la postulación del Papa Francisco para Premio Nobel de la Paz 2014, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Ayude, Quartucci, Paoletti y Pignatelli.

-Exp. 514-HCD-2014, proyecto de resolución encomendando a la OMIC, la coordinación de una canasta de "Precios Cuidados" de productos para celíacos, vegetarianos y veganos, autoría del la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 515-HCD-2014, proyecto de resolución estado crítico del Hospital Interzonal Penna, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 516-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando la presencia de la empresa distribuidora Energía Sur S.A, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 518-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires que incremente los montos por alumno correspondientes al SAE, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 520-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo instalación de dos refugios de colectivos en el Barrio Stella Maris, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 522-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes relativos al Mercado Municipal, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 523-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a las Autoridades del Canal 7 Bahía Blanca, la modificación de un corte publicitario, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 524-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Autoridad del Agua y otros, informes con relación al Proyecto de la CONAE de instalación de una Planta de Satélites en Zona

Baterías, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 525-HCD-2014, proyecto de resolución referido a obras del Plan “Más Cerca”: Más Municipio, Mejor País, Más Patria”, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Control y Preservación del Medio Ambiente y Segunda de Hacienda)

-Exp. 526-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la Jornada de Actualización de Iniciativas del Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. Y la Región Sanitaria I, en el Marco Red Perinatal, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 528-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes sobre alcance e instrumentación de la Emergencia de la Seguridad Pública en la Provincia de Buenos Aires, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez y Pignatelli.

-Exp. 529-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando cambio del actual nombre de la calle “Inglaterra” por el de “Puerto Argentino”, autoría del concejal Mandará, Gustavo acompañado del concejal Massarella.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 530-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la suspensión provisoria de la aplicación de multas por exceso de velocidad labradas mediante sistema de control de radares móviles y fijos, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y tránsito y Transporte)

-Exp. 535-HCD-2014, proyecto de comunicación alumbrado Público en calle Herminia Abate entre 14 de Julio y Parera, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 536-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando información referida a medidas de seguridad adoptadas en Unidades Sanitarias, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude

y Pignatelli.(A las Comisiones de Seguridad Pública y Salud Pública)

-Exp. 537-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando reductor de velocidad en la intersección de Córdoba y Avenida Urquiza, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 540-HCD-2014, proyecto de resolución invitando al Sr. Oscar Abraham, quien se desempeñara, como Director de Parques y Espacios Públicos, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 541-HCD-2014, proyecto de ordenanza proyecto de detección precoz de Trastornos del Espectro Autista (TEA), autoría de los concejales Ghigliani-Mandolesi.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 542-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando entoscamiento y nivelado de las calles del Barrio Vista Alegre II, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 543-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando se evalúe la posibilidad de colocar un contenedor de residuos en la intersección de las calles Ugarte y Santa Cruz, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 544-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo y a la empresa Bahía Transporte SAPEM, que arbitren los medios para que el usuario del Sistema de Estacionamiento no suma el costo del traspaso del sistema, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 545-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando información sobre atención médica en Unidad Sanitaria de Villa Bordeu,

autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 546-HCD-2014, proyecto de ordenanza asignando un local del Mercado Municipal ala OSC "Creer Si", autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 547-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes acerca de expediente 0-6360-2012, autoría de los concejales Paoletti – Woscoff.

-Exp. 548-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios para una urgente remoción de los restos de una cabina telefónica que se ubica en la Plaza Rivadavia, sobre calle Chiclana 60, autoría del concejal Mandará acompañado del concejal Massarella.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la reserva del Exp. 516-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la reserva del Exp. 526-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 540-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del presente expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 513-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 528-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del presente expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 508-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 547-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 523-HCD-2014, solicitando a las autoridades de Canal 7 la modificación de un corte publicitario. Aclaro que este es el título original porque fue modificado el alcance del despacho de la resolución.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 514-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 518-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 545-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 548-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del presente expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 515-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 530-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del presente expediente.

-Aprobado por mayoría.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 527-HCD-2014: Juventud Radical Bahía Blanca. Creación Escuela Municipal de Conductores en la Ciudad de Bahía Blanca.

-Exp. 531-HCD-2014: Loyola, Sergio. Solicita eximición pago Tasa Municipal.

-Exp. 532-HCD-2014: Asociación de Fomento Jardines de la Bahía. Solicita medidas de seguridad del tránsito y asegurar fluidez en el Camino La Carrindanga.

-Exp. 533-HCD-2014: Becares González, Hernán. Solicita eximición de derechos a beneficiarios del Plan PROCREAR.

-Exp. 538-HCD-2014: Cooperativa de Vivienda y Consumo "15 de Diciembre". Solicita autorización para la construcción de una vereda que cruce la calle interna.

### IV

#### Despachos de Comisión

DESPACHADO POR EL CUERPO EN COMISION SESION 16-04-2014

-Exp. 486-HCD-2014, proyecto de ordenanza convenio de Cooperación con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para la Implementación, Mantenimiento y Supervisión del Sistema de Comando de Prevención

Comunitaria.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 48-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a ABSA S.A., la reparación de una tapa de cañería cloacal en calles Tierra del Fuego e Islas Orcadas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 319-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un contenedor y la realización de tareas de fumigación en el Barrio Tierras Argentinas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 1.060-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando información al Directorio de YPF, sobre una eventual inversión en Gral. Daniel Cerri.

-Exp. 643-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a la reubicación del Tribunal de Faltas, por razones de espacio.

-Exp. 138-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la convocatoria de una "Mesa de Concertación Económica y Social".

-Exp. 277-HCD-2014, proyecto de resolución por el que se expresa profunda preocupación por la crisis que atraviesa el sector pesquero en la Ría de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 936-HCD-2013, proyecto de decreto

remitiendo al Departamento Ejecutivo el mencionado expediente para su Archivo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 757-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando disuelto el consorcio para la ejecución de la obra Extensión de la red de desagües cloacales en calle Chaco, entre Moreno y Rondeau.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 289-HCD-2014, proyecto de ordenanza otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.925 al señor Jorge Reyes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 212-HCD-2014, proyecto de ordenanza otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.925, al Sr. Walter Klaiber Esperguel.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 17-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la revista "Causa Ambiental", de la Asociación Ambientalista del Sur.

-Exp. 66-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando "Vecinos Ejemplares" a los bomberos voluntarios del Partido de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 290-HCD-2014, proyecto de ordenanza extensión de red de agua potable en calles del Barrio Stella Maris, Plan Nacional Más Cerca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 496-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando a la Fiscalía General del Departamento Judicial de Bahía Blanca información referida a delitos bajo la modalidad de motochorros.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 493-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando a la Policía Bonaerense información referida a delitos bajo la modalidad de motochorros.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el Cuerpo en Comisión para el tratamiento del Exp. 59-HCD-2013, proyecto de resolución repudiando la agresión verbal y la violencia ejercida por el señor José Lualdi hacia la trabajadora municipal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 499-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando información relativa al convenio marco para la implementación del sistema de comando de prevención comunitaria.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas del Exp. 495-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la repartición que corresponda, actualice informes acerca de las casas afectadas con fisuras en Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 504-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestiones para transformar el camino La Carrindanga en avenida.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 426-HCD-2014, proyecto de ordenanza instalando instalación de semáforos en Zelarrayán y Cuyo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 506-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la participación de la deportista Romina Basualdo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo las tablas del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 502-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el torneo de artes marciales "186 Aniversario de la ciudad de Bahía Blanca" a realizarse el 11 de mayo en el Club Estudiantes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo las tablas del presente expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar que se reconsidere nuevamente del voto del Exp. 495 por el que se solicita al Departamento Ejecutivo a través de la repartición que corresponda, actualice informes acerca de las casas afectadas con fisuras en Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- No sé cuáles son las razones de la reconsideración del voto porque tengo entendido que usted lo dio por aprobado y también el tratamiento sobre tablas.



SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, sólo para aclarar, apoyo la moción del presidente, que pensábamos acompañarlo y en esto de que los expedientes no están en el mismo orden que se van pidiendo, porque cada uno lo pide como puede, no nos dimos cuenta y no levantamos la mano, y queremos que salga por unanimidad y no por mayoría. Por eso pedimos la reconsideración del voto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos a reconsideración del Cuerpo el voto del Exp. 495-HCD-2014.

A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Con relación al Exp. 504 que es una minuta de comunicación, cuando se vota la entrada fuera de término y las tablas, pido la reconsideración del voto, porque nosotros no votamos, se dio por aprobada por dos tercios la entrada y entiendo que no estaban dados los dos tercios.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Atento a lo manifestado por los concejales, que ellos no votaron, y teniendo en cuenta que lo que se intenta es que la voluntad del Cuerpo se traduzca en las votaciones, si ha habido algún error en el conteo de los votos, se reconsidera la votación.

Ponemos a reconsideración del Cuerpo el voto del Exp. 504-HCD-2014, ingreso fuera de término y las tablas.

SR. WOSCOFF.- ¡Pido la palabra para solicitar el voto nominal!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señor concejal, le cedo la palabra, en todo caso es una moción de orden.

SR. WOSCOFF.- Pedimos la votación nominal, así no nos equivocamos más con los votos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Concejales, vamos a pasar a un cuarto intermedio en sus bancas.

-Es la hora 17:00.

-A la hora 17:10.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se solicitó la reconsideración del voto en el Exp. 504-HCD-2014, por un lado, y por otra parte se solicitó que esa reconsideración sea realizada en forma nominal, para lo cual debe ser apoyada por una cuarta parte del Concejo Deliberante.

En consideración el voto nominal.

-Alcanza los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se pone a reconsideración el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 504-HCD-2014 en forma nominal.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Por la afirmativa o la negativa al ingreso fuera de término y las tablas.

-Votan por la afirmativa los concejales Ayude, Mandará, Martínez, Massarella, Mendoza, Paoletti, Pignatelli, Quartucci, Salaberry, Sartor, Serra, Vitalini y Woscoff.

-Votan por la negativa los concejales Espina, Ganuza Bollati, Ghigliani, González, Italiano, Lemos, Mandolesi Burgos, Morini, Pera y Villalba.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se informa el resultado de la votación.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Sobre 23 concejales presentes, hay 13 votos por la afirmativa, por lo tanto no hay ingreso fuera de término ni tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pa-

samos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes que han sido reservados.

-Es la hora 17:13.

-A la hora 17:45.

#### 4

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se tratan en conjunto los Exptes. 526 y 502, ambos de declaraciones de Interés Municipal.

#### I

### DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se leen los despachos.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

#### II

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PARTICIPACION DE LA DEPORTISTA ROMINA BASUALDO PEREYRA EN EL CAMPEONATO INTERNACIONAL BIKINI FITNESS A REALIZARSE EN MEXICO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho correspondiente.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

### REPUDIANDO ENERGICAMENTE Y CONDENANDO TODO ACTO ENMARCADO COMO VIOLENCIA DE GENERO, PARTICULARMENTE LA AGRESION DE DIEGO TROTTA A SU EX MUJER

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

#### IV

### APOYANDO A PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO ARQUIDIOCESANO DE ACCION CATOLICA, PARA QUE BAHIA BLANCA SEA LA PROXIMA SEDE DE LA XXVIII ASAMBLEA DE ACCION CATOLICA ARGENTINA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas mencionado.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho correspondiente.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE LOS MEDIOS PARA UNA URGENTE REMOCION DE LOS RESTOS DE UNA CABINA TELEFONICA QUE SE UBICA EN LA PLAZA RIVADAVIA, SOBRE CHICLANA A LA ALTURA DEL NUMERO 60**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **SOLICITANDO AL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES QUE INCREMENTE LOS MONTOS POR ALUMNOS CORRESPONDIENTES AL SAE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **SOLICITANDO INFORMACION SOBRE ATENCION MEDICA EN UNIDAD SANITARIA DE VILLA BORDEU**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **ESTADO CRITICO HOSPITAL PENNA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX**

**INVITANDO AL SEÑOR OSCAR ABRAHAM QUIEN SE DESEMPEÑA COMO DIRECTOR DE PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

**X**

**DECLARANDO EL BENEPLACITO POR LA DECISION DE LA CAJA DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DE APOYAR LA ADHESION A LA POSTULACION DEL PAPA FRANCISCO PARA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2014**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI**

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE ALCANCE E INSTRUMENTACION DE LA EMERGENCIA DE LA SEGURIDAD PUBLICA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para manifestar mi sorpresa tal vez por el acompañamiento de algunos de los bloques a este proyecto, cuando su Diputado Nacional, el abogado Sergio Massa, acaba de renunciar a la Bicameral de Seguridad en la Cámara y no participó de la reunión que se realizó hoy, donde se presentaba el señor Sergio Berni y la Ministra de Seguridad, pero bueno, celebro la preocupación por el decreto de emergencia dictado por el Gobernador Scioli.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, en primer lugar nosotros creo que siempre hemos expresado cuál es la visión, o sea que no es novedosa la preocupación que tenemos del tema seguridad, y la verdad que yo celebro que la mayoría del Concejo entienda o comparta y por eso se apruebe este proyecto, en cuanto a la necesidad de enviar este decreto de emergencia a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, para que sea tratado y convalidado debidamente en la Legislatura provincial.

Por otro lado, algo que consideramos central y lo viene manifestando el Frente Renovador desde el año pasado hasta la actualidad, es el financiamiento de la emergencia en seguridad a través de los fondos de Publicidad y Propaganda que utiliza el Poder Ejecutivo Provincial.

De todas maneras, el Frente Renovador deja sentado que hoy ha participado de la

reunión bicameral, que eso es justamente lo importante; las definiciones o las decisiones internas en cuanto a quién ejerce la representación creo que son reservadas en este caso al Frente, y no justamente a otros partidos.

Así que el Frente Renovador deja sentado que ha participado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, uno imagina que los cuantiosos recursos que estamos dedicando al tema de la seguridad, en la ciudad también podrían provenir ahora de afectar la partida de Publicidad y Propaganda, y estoy convencido entonces que a partir de estas expresiones que acabo de escuchar, voy a aplaudir con beneplácito que en las próximas sesiones apoyemos un proyecto que nos lleve a reducir la partida de Publicidad y Propaganda y la afectemos a un tema tan serio como es el de la seguridad. Esto por una parte.

Por otra parte, teníamos aproximadamente \$ 4.000.000, si no recuerdo mal, de fondos de la Nación que deberían llegar en el año 2013, \$ 4.800.000; mirando la Rendición de Cuentas se van a dar cuenta de que justamente de eso no recibimos un solo peso.

Tenemos que afrontar a partir del mes de mayo \$ 264.000 mensuales por la puesta en funcionamiento de las cámaras de seguridad, es decir, casi un total de \$ 17.000.000, porque lo que originalmente era una licitación por \$ 15.000.000, ya con la mejora de oferta ha levantado también el monto y están comprometidos ya en la ejecución presupuestaria.

Nosotros venimos insistiendo, señor presidente, que el tema de seguridad es mucho más complejo y que no lo resolvemos únicamente con los temas de los patrulleros y de las cámaras; hago la salvedad que los \$ 800.000.000 que le va a costar a la Provincia de Buenos Aires este

programa de emergencia de seguridad, se va a financiar con casi \$ 600.000.000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a través de un fideicomiso que de alguna manera va a servir como instrumento financiero para el financiamiento del tema de la seguridad.

De manera tal que el debate que debemos darnos sobre el tema de la seguridad ciudadana es muy profundo, complejo, que tenemos que tratar de abordarlo desde todos los ámbitos y aristas posibles y que no debemos desdeñar ninguno de los puntos que mencionamos, que tienen que ver con las causas del delito, que tienen que ver con la ausencia de adecuada información, por eso uno de los puntos allí está requiriendo información vinculada al mapa del delito también.

No hay información hoy relacionada con el mapa del delito, no lo provee la Nación, los de la Provincia están desactualizados y los de la ciudad nadie los conoce, porque la realidad es que la Comisión de Seguridad de este Cuerpo no tiene la menor idea de cómo está hoy funcionando el mapa del delito en Bahía Blanca.

El Subsecretario del Departamento Ejecutivo que está a cargo de esta temática, nunca lo he oído hablar de este tema y nadie puede tomar seriamente decisiones en materia de política de seguridad ciudadana, si no conoce cómo está operando y funcionando el mapa del delito.

El tema de las armas, señor presidente. No hay una sola decisión en la política sectorial del Municipio, que enfoque seriamente el tema de la tenencia de las armas. No hay un solo proyecto o decisión que apunte al tema de la recuperación y el desarme a cambio de un incentivo económico. El único incentivo económico que se les ocurre, es el que tiene que ver con el que se le va a otorgar al personal policial que por estar en situación de pasivo se va a reincorporar a la fuerza, cuando del 2007 aproximadamente, al 2010, gracias a una política nacional que apoyaron múltiples sectores, hubo una

recuperación en el tema de las armas que estaban en manos, la mayoría provenientes de circuitos ilegales, de delincuentes, o de personas comunes que ante el incentivo y las políticas de desarme fueron a entregarlas para que fueran luego llevadas a la fundición que se encuentra en Campana. De eso no se habla, y sabemos que debemos tomar decisiones también desde el ámbito municipal con relación al tema del desarme.

Entonces cuando uno ve que pareciera que con cámaras resolvemos todos los problemas, que cuando nos tenemos que hacer cargo cada vez más de los gastos de mantenimiento relacionados con el tema de las patrullas, no hay una política concreta, señor presidente, sobre la que venimos bregando, y yo digo que seguramente el Concejo va a avanzar en este tema porque todavía tiene elementos suficientes y tiene una Comisión de Seguridad para tratar de desarrollar los programas que seguramente el Departamento Ejecutivo va a poder llevar adelante.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para manifestar solamente que por lo menos en lo personal me llama la atención ciertas contradicciones, porque a veces cuando se plantean temas como educación, salud, seguridad, se habla que son materias competentes netamente a la Provincia, y a veces para no acompañar expedientes se suele utilizar ese tipo de premisa, diciendo que no le corresponde al Municipio, y por otro lado livianamente se habla de presentar proyectos que tiendan a destinar la partida de Publicidad y Propaganda para temas de seguridad.

Entonces la verdad que en ese aspecto me aparece cierta contradicción y en ese sentido quería dejar manifestada esta situación.

Por otro lado en ningún momento se ha dicho que se quiere solucionar el tema del delito colocando cámaras, creo que se ha

sido muy claro en todo momento. Sabemos que este dispositivo de Alerta Bahía que incluye el tema de cámaras de seguridad que el Intendente Bevilacqua ha implementado, la verdad que son mecanismos que ayudan a la prevención del delito, colaboran en la tranquilidad del vecino.

Entonces también me molesta cuando se dicen afirmaciones que no son ciertas, porque en ningún momento se ha manifestado que con estos dispositivos se quiere terminar con el delito, sino a lo que se apunta es a prevenir, a colaborar en la prevención del delito, a trabajar de manera articulada como se trabaja con la Policía, y de hecho hoy tenemos en nuestro Municipio una Subsecretaría de Protección Ciudadana.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en virtud de lo que ha manifestado recién el presidente del bloque oficialista, quiero hacer algunas aclaraciones porque entiendo también se malinterpreta la postura que algunos bloques, en particular el bloque del Frente Integración Ciudadana, tienen respecto de quién debe prestar el servicio de seguridad.

Para nosotros la seguridad y la educación son servicios que atañen por Constitución, por ley, a la Provincia de Buenos Aires. Esto no quita que los municipios puedan colaborar en la prestación de este servicio, de hecho no es nuevo que el Municipio colabore con la prestación del servicio de seguridad, ya en la década del '90 el Municipio de Bahía Blanca decidió aportar nafta y repuestos de los patrulleros, precisamente para colaborar. Pero una cuestión es colaborar y otra cuestión es hacerse cargo de un servicio que no le compete directamente.

Esta discusión me remonta a la década del '90, cuando por entonces el Gobierno

Nacional transfería a las provincias sin los recursos necesarios, determinadas funciones que por ley le correspondía.

Esto mismo estamos viviendo en estos días: la Provincia le tira por la cabeza a los municipios la prestación de la seguridad, cuando los municipios no tienen ni pueden, en la mayoría de los casos, hacerse cargo.

Bahía Blanca hoy le está destinando más de \$ 10.000.000 a la seguridad, si computamos la nafta de los patrulleros, si computamos de acuerdo a lo que tenemos previsto en el Presupuesto actual, el pago de sueldos a aquellas personas que se van a hacer cargo del manejo de los móviles policiales; si computamos distintas colaboraciones que están previstas en distintas partidas presupuestarias. Pero repito: una cuestión es colaborar y otra cuestión es hacerse cargo de una determinada prestación.

Muchas veces se trae un paralelismo de esta situación con el Fondo Educativo, cuestión que también hemos discutido precisamente por eso, y a diario lo vemos incluso cuando la comisión del Fondo Educativo se reúne, y decimos que el Municipio no se puede hacer cargo de muchas de las responsabilidades que se le tratan de achacar a partir de esta denominada descentralización en algunos casos.

Entonces: que se intente confundir en cuanto a que hay contradicción en si el Municipio se va a hacer cargo o no se va a hacer cargo, me parece que no es lo correcto.

Nosotros estamos de acuerdo y lo hemos manifestado y de hecho votamos en todo este tiempo partidas para que el Municipio colabore con la compra de nafta, colabore con los repuestos y repito: esto no es nuevo, no es que al Intendente ahora se le ocurrió colaborar. Desde la década del '90, desde que el menemismo implementó la descentralización de un montón de servicios, los municipios colaboran, los

municipios colaboran sin tener la competencia por ley.

Entonces ésta es una cuestión que me parece que tiene que quedar en claro. Y otra cuestión, cuando discutimos si la publicidad si o la publicidad no, destinada a los gastos de seguridad, si ya de antemano sabemos que el Municipio de Bahía Blanca está destinando más de \$ 10.000.000 al servicio de seguridad, por qué no usar los fondos de la publicidad para complementar esos recursos. ¿Cuál es la contradicción, señor presidente?, porque la verdad no la entiendo.

Si nosotros estamos dispuestos a colaborar es una cosa, discutiremos entonces de dónde sacamos esos fondos para colaborar. Quizás sea necesario en este momento destinar los fondos de publicidad, parte de los fondos que destinamos a la publicidad, a colaborar con la Provincia en prestar el servicio de seguridad.

Esto me parece que hay que aclararlo, porque lo que dijo el presidente del bloque oficialista genera confusión y no es lo que nosotros venimos sosteniendo a lo largo de todos estos años.

Además otra cuestión, señor presidente. Estamos convencidos que con las cámaras de seguridad no se soluciona el problema de la inseguridad, un problema de inseguridad que ahora el Gobierno Nacional parece reconocer, porque hasta poquito tiempo era una sensación, ahora reconocemos el problema de la inseguridad.

Bueno, bienvenido el reconocimiento, porque esto sí nos permite implementar políticas serias para atender este problema. Pero seamos conscientes de que con más cámaras de seguridad, con eso solo no alcanza. No alcanza tampoco con seguir nombrando efectivos policiales o pagando más nafta, o pagando reparación de patrulleros. Acá el problema de la inseguridad hay que tomarlo en serio y hay que atacar las causas de la inseguridad.

Entonces, brevemente y para terminar: este bloque siempre se ha manifestado a favor de colaborar, pero que con esto no se quiera confundir a la opinión pública. Colaborar sí, pero no aceptar que nos tiren por la cabeza con estos convenios que se están proponiendo durante todos estos últimos días, para que los municipios, en muchos casos sin recursos, tengan que atender ese problema, porque Bahía Blanca tiene un Presupuesto importante, pero hay otros municipios, por ejemplo de la zona, que no van a poder hacer frente a los gastos que demanda la implementación de una Policía Municipal.

Además otra cuestión adicional, que quizás algunos no la hayan tenido en cuenta: con esto de tener Policía Municipal por un lado, patrullas con otra denominación por otro, lo que hacemos precisamente es descoordinar la prestación del servicio. O si no preguntáramos, por ejemplo, a los productores agropecuarios, qué les pasa cuando se encuentran que en un distrito funciona una policía y en otro distrito el servicio está prestado directamente por la Provincia y no por un municipio, es imposible coordinar la prestación del servicio.

Por eso no puede la seguridad quedar en manos de los municipios, debe ser la Provincia de Buenos Aires quien lleve al frente esa política, y esto no quita que los municipios colaboren, pero la Provincia es la que debe hacerse cargo de ese servicio.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser breve. No es mi intención polemizar, sí quiero dejar en claro que estamos en la ciudad de Bahía Blanca, nos eligen los votantes del Partido de Bahía Blanca, y nuestra principal preocupación es, porque debe serlo, la situación de todos los vecinos de este partido por el cual hemos sido electos concejales.

También quiero decir que hoy dicen no

oponerse a colaborar, pero cuando se habla de colaborar buscan la manera de oponerse a colaborar por los montos. Acá, por defecto profesional yo quiero hacer una aclaración: si a mí, desde mi visión, desde mi economía familiar, me hablan de \$ 10.000.000, la única manera de mensurarlo es pensar en un Quini, agarrar los seis números, único, y digo "me paro para toda la cosecha". Pero cuando hablamos de un Presupuesto Municipal como el de Bahía Blanca, \$ 10.000.000 es menos del 1% del Presupuesto.

¿Qué quiero decir con esto? Que cuando algún concejal, que se opone pero no se opone, o se opone a veces y a veces no se opone, bueno, no confundamos a la gente.

Tal vez en lugares ideales desde todo punto de vista, podríamos elegir quién se hace cargo de qué cosa, pero cuando uno toma la bandera de la seguridad y la hace flamear durante años, y se queja y hace campaña y presenta proyectos, creo que llegado a estas circunstancias hay que ser claros con la gente.

Y yo quiero decir que la concejal preopinante que hoy dice que no se opone a la colaboración, en otras oportunidades se ha opuesto a la colaboración argumentando los montos que destinamos.

No veo mal que se discuta de dónde tienen que salir los fondos, creo que para eso se aprueba el Presupuesto y el Presupuesto lo ejecuta el Ejecutivo. Pero acá lo importante es: en un Presupuesto de \$ 1.200.000.000, la principal preocupación de los candidatos de las campañas durante el 2013 fue la seguridad, y hoy ponemos en duda el acompañamiento de expedientes, que incluso hoy no estamos tratando, por montos menores al 1% del Presupuesto Municipal. ¡Ojo!: \$ 1, como es de la gente, hay que cuidarlo como si fueran \$ 10.000.000, pero si estamos hablando de la principal preocupación, del principal problema del vecino; hicimos campaña electoral con eso, después fijarnos si son 10, 12, 15 o 17 millones de pesos, cuando



hablamos de menos que el 2%, me parece que es chicanear la discusión.

Trabajemos en, si quieren, de dónde salen los fondos, cómo se aplican los fondos, hagamos un seguimiento de todos los convenios, del de leasing, del de la patrulla, del de la Patrulla Rural; hagamos seguimiento y trabajemos, pero no obstaculicemos aquellos que hemos demandado.

Es decir: se demandan programas, propuestas, trabajo; el día que llega algo concreto, les surgen -no voy a decir lo que diríamos en mi barrio- pero se les llenan algunas partes del cuerpo de preguntas y meten cinco expedientes para no tratar lo que tienen que tratar, que es la propuesta concreta, que seguramente es perfectible, es mejorable y tal vez cuestionable.

Digo: si nos preocupa la gente trabajemos por la gente. Si no, no seamos hipócritas, digamos que estamos haciendo política y dediquémonos nada más que a eso. Y cuando digo política, porque el compañero Ayude va a salir a... -perdón que lo nombre pero lo voy a realzar en esto- no hablo de la política en el mal sentido, la política es buena, sin política no se llega a la gestión, sin gestión no se resuelven los problemas de la gente.

Digo: si vamos a hacer politiquería y buscar la chicana política para no hablar de la política del Estado, deficiente o no, pero que podemos aplicar hoy y no dentro de cinco meses, no seamos hipócritas y digámoslo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Me parece que estaba bueno tener la posibilidad, nos están dando todos estos proyectos o estos intentos de votar o no votar, la posibilidad de hablar de un tema central, que como bien se dijo recién uno de los temas que en las últimas elecciones se enarbolaron, por todos los que tuvimos la oportunidad de ser candidatos

en el último proceso electoral.

Por supuesto que el tema de seguridad es un tema absolutamente sensible, es un tema como sabemos de preocupación central para cada uno de los vecinos y vecinas no sólo de Bahía Blanca, sino de todo el país, y que merece que pongamos los mejores esfuerzos por no engañar a los vecinos y por, por supuesto, dar nuestra posición.

Yo soy de las que creo que la seguridad es materia de los organismos nacionales, en las cuestiones como narcotráfico, o provinciales en las otras.

Lo que estamos viviendo no es ni más ni menos que el fracaso de una política nacional que miró para otro lado y no hizo lo que tenía que hacer, no hizo absolutamente nada; que ahora lo está reconociendo pero lamentablemente lo reconoce y lo minimiza, como mostró la Presidenta cuando levantó el artículo de Clarín del año '93 y mostró una tapa, como diciendo "ahí también se mató a un mafioso", entonces estamos complicados, porque la Presidenta está minimizando el problema.

Lo cierto es que a nivel provincial lo que nos está ocurriendo en materia de seguridad en la Provincia de Buenos Aires es el fruto del fracaso de 25 años de un gobierno que tuvo distintos nombres, pero la verdad fracasó en materia de seguridad.

Como se dijo recién, por supuesto que como fracasó en materia de seguridad, como también se dijo fracasó en materia educativa, la verdad que el proceso de descentralización hizo que los municipios, con lo poco que tenían hagan lo que puedan. Pero esto se está profundizando de una forma tal que ahora no es menor; una cosa es colaborar con combustible, con repuestos, compramos patrulleros; otra cosa es este convenio, que además quiero decir que la declaración de emergencia de Scioli en realidad vuelve a poner con otros nombres, rebautiza cuestiones que la verdad que con la etapa Blumberg habían

salido y se había intentado decir que se iba a poner, por ejemplo, GPS en las patrullas, y que se iba a descentralizar el seguimiento de los patrulleros, y que se iba a hacer esto y que se iba a poner en tarea pasiva, se iba a contratar alumnos de la universidad para entonces poner todos los policías en la calle.

Todo lo que ahora están diciendo como una novedad, en realidad lo habían dicho hace muchos años atrás y no lo cumplieron, no hicieron nada, lo que hicieron fue ir tapando agujeros y mirando para el otro lado, que lo más complejo es que lo que ha crecido ha sido la impunidad, que lo que se ha reconfigurado es la famosa Bonaerense que conocíamos en la década del '90, y de la que en algún momento el gobierno provincial intentó hacer algo y en algún punto pudo y logró hacer algo.

Por supuesto que los intendentes, la fuerza política local tiene que tomar posición y tiene un deber. Y el deber está, por ejemplo, en poner la proa en cuestiones de articulación, poner la proa en las cuestiones de los desarmaderos, por ejemplo, dónde se venden las cosas robadas, saber; en Bahía Blanca sabemos exactamente, no yo pero se sabe exactamente, cuáles son los lugares donde se venden cosas robadas.

Entonces la verdad el Municipio tiene cosas, como se dijo hace un ratito, el tema de las armas, también podría haber una política local encabezada por el Intendente, en reclamar, avanzar sobre cuestiones vinculadas al control de entrada y salida de la ciudad; control de entrada y salida de la ciudad que nos permitiría, por ejemplo, por lo menos dificultar la entrada y las cuestiones de abigeato, como se ha mostrado hace poco, cuestiones sorprendentes, que por supuesto no se pone ningún esfuerzo en la materia.

Entonces ha habido en este tiempo una etapa en donde a la desesperación de los vecinos, se la intenta convencer que si tenemos más camaritas y tenemos más patrulla y más policía, vamos a resolver el

problema de seguridad. Lo que no le estamos diciendo a los vecinos es que si no avanzamos en ver las cuestiones que tienen que ver con la impunidad, no hay más camarita, no hay más patrulla, no hay más recursos que resuelvan la cuestión.

Entonces si el Gobernador Scioli no tiene plata para avanzar en instrumentar una política de seguridad que tenga la decisión de ir y luchar contra la impunidad, pero además tenga los recursos para ir y poner los recursos, lo que tiene que hacer Scioli es reclamarle al Gobierno Nacional que le dé los recursos que le pertenecen, porque lo que está ocurriendo es que estamos poniendo en la espalda de los bahienses, de los vecinos y vecinas, los costos de casi todas las cosas y cada vez más.

Yo lamento escuchar al ex Secretario de Finanzas de la Comuna que acaba de hacer la manifestación y nos trata de decir que \$11.000.000 en proporción al Presupuesto Municipal es poco. La verdad, por empezar es que no sabemos si son 11, eso era, pero el convenio que nos intentan hacer firmar y que se han negado a dar cualquier explicación, porque la verdad no es que no hemos querido colaborar; la verdad que este Cuerpo ha mostrado una cantidad de intención y acción en ese sentido, y ha habido una respuesta explícita de la presidenta de la Comisión de Seguridad de que le habían dicho que no iba a haber ningún tipo de explicación.

Entonces cómo sabemos cuántos recursos; cuántos sí, explicación del Ejecutivo, de quienes saben, que tienen más datos, explicación a las dudas que nosotros en el Concejo Deliberante tenemos. ¿Cómo sabemos si son \$ 11.000.000?

Este convenio que nos intentan hacer firmar tiene un último punto que es gravísimo, porque en este caso no es sólo rebautizar cosas viejas que no se hicieron; en este convenio hay un artículo que está responsabilizando al Municipio a poner recursos para premiar económicamente a la Policía, no sólo a los que no vuelquen y

chocan los patrulleros, sino a los demás, con premios económicos a los que hacen lo que debieran hacer. Es de tal grado de gravedad que la verdad hasta que eso no logre aclararse no tenemos forma de saber cuántos son los recursos involucrados del Presupuesto Municipal.

Y yo quiero decir: si salimos, si vamos al Hospital Municipal, si recorremos los barrios, si vemos cómo vive la gente a diez cuadras de la Plaza Rivadavia, vamos a ver que veinte millones, treinta millones, lo que nos lleve la cuestión vinculada a acompañar esta fantasía massista, sciolista y kirchnerista, vaya a saber entonces cuánto va a afectar los recursos de los vecinos y vecinas de Bahía Blanca que no están destinados ahí y que están destinados a convencer a la gente que con esa fantasía le van a dar seguridad a los vecinos y vecinas de Bahía Blanca.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Un claro ejemplo de lo que es la chicana y no hacerse cargo.

Yo desafío a la concejal preopinante, candidata a diputada, candidata frustrada a diputada, que me diga qué proyecto quiere ejecutar y que diga públicamente cuánto considera que está dispuesta a poner del Presupuesto Municipal, porque si no es muy fácil: gastar un peso es un problema, ¿no gastarlo es la solución?

Entonces yo quiero que me diga qué proyecto quiere ejercer y que diga “hasta acá gasto”, y hagamos un proyecto que diga “cualquier proyecto de seguridad que venga de la Provincia, de Indonesia o de Nación, no puede gastar más de...”, equis pesos que la concejal preopinante pido que diga, y ese es el precio que le ponemos a la seguridad de los vecinos, con lo cual hicieron campaña 2013, campaña para entrar a un lugar que no entraron y cada tanto, se ve que no le quedó claro, y empieza a hablar de la Provincia y los diputados provinciales,

en vez de hablar de los problema de Bahía.

Cuánta plata considera ella que los bahienses tienen que dedicar a resolver el problema de la seguridad en Bahía Blanca. Es lo único que pido, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor, para una aclaración de la aclaración.

SRA. SARTOR.- La verdad es que yo considero que los bahienses tenemos que poner cero pesos más de lo que hemos puesto hasta ahora, para seguir tapando lo que el señor Scioli no pudo hacer.

La verdad es que creo eso. Y la verdad que creo que lo que tienen que hacer es avanzar en la búsqueda de cuestiones de no más impunidad, ¡eso es lo que tienen que hacer! Tienen que jugarse y poner lo que tienen que poner, porque son responsables de haber dejado avanzar al narcotráfico en la Argentina, en la Provincia y en Bahía Blanca, y miraron para otro lado, ¡por lo menos miraron para otro lado! ¡Por lo menos miraron para otro lado!

Entonces lo que tiene que pasar es que haya Justicia independiente, que funcionen los tres poderes...; no es gratis, no es altruismo. La verdad es una provincia quebrada con un gobernador que ha puesto plata en cualquier cosa menos en las cuestiones que tiene que poner, por ejemplo las propagandas veraniegas que hace en esas campañas que hace en la costa bonaerense, para vender ilusiones.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## XII

### INFORME SOBRE PROYECTOS I, II, III, IV Y V PRESENTADOS POR BENEFICIARIOS DE PROCREAR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIII

#### SOLICITANDO INFORMES ACERCA DEL EXP. 0-6360/12

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIV

#### SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES DE CANAL 7 BAHIA BLANCA LA MODIFICACION DE UN CORTE PUBLICITARIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El proyecto ha sufrido una modificación quedando: "Apoyando la decisión del Gerente de Canal 7 para retirar del aire un corte publicitario.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, como bien explicaba el Secretario, este proyecto ha sufrido una modificación en su parte resolutive, precisamente porque cuando fue presentado el lunes pasado, todavía el Canal 7 dentro de sus cortos publicitarios pasaba esta publicidad de un programa deportivo bahiense en el que se podía ver como uno de los protagonistas principales al jugador Trotta, un jugador que gracias a las cámaras de seguridad -y esto sí hay que resaltarlo- que si bien no sirven para..., ¡parece que el concejal Villalba quiere hablar también!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continúe con el uso de la palabra.

SRA. QUARTUCCI.- Decía que, si bien la Gerencia del Canal 7 ha decidido eliminar la publicidad de un conocido programa local vinculado al fútbol de nuestra ciudad, por el cual uno de los jugadores de fútbol del Club Bella Vista se lo veía como uno de los protagonistas principales de esa publicidad, jugador que días pasados había sido captado por estas cámaras de seguridad agrediendo ferozmente a su pareja.

¿Qué es lo me interesaba resaltar a mí de esta cuestión?, y esto más allá de que ahora la dirección del Canal, o aquellos que tienen que ver con la producción del canal, han decidido levantar este corto publicitario, lo importante es la reacción que ha tenido Bahía Blanca ante este tema, la reacción que ha tenido la ciudad de rechazar, en su gran mayoría, lo que denominamos violencia de género.

Y esto me parece que es lo importante, más allá de que hoy este Concejo esté manifestándose en este sentido que, como decía al principio, lo que estábamos solicitando era que se modifique la publicidad y ahora lo que estamos haciendo es ver con beneplácito la decisión de las autoridades de Canal 7 de retirar esta pauta, lo importante es el acompañamiento de los vecinos de Bahía Blanca, la reacción que han tenido los vecinos, hombres y mujeres, cuando vieron esta acción violenta a través de una cámara de seguridad.

En Bahía Blanca está constituida la red de violencia de género, son varias las acciones que se intentan llevar a cabo, no sólo desde el Municipio sino también desde distintas Ong's que funcionan en nuestra ciudad para prevenir estos hechos, son muchísimas las acciones que se vienen llevando a cabo, de hecho días pasados también estuvimos votando un proyecto que estaba relacionado con esta temática y que varios de los concejales participamos oportunamente de la reunión.

Pero me parece importante destacar eso: el compromiso que distintos vecinos, por ejemplo un grupo feminista, "Acciones feministas" por un lado; por otro lado, la propia decisión de la Comisión Directiva del Club Bella Vista, ya que ni bien este tema trasciende, ni bien este tema se pone sobre el tapete, se pone a discusión, decidió desafectar del plantel profesional a este jugador.

Me parece importante eso: resaltar cómo en la comunidad bahiense se va tomando conciencia de un delito, cómo en toda la comunidad bahiense estamos de a poco, cuestión que no pasaba años atrás, rechazando estos episodios de violencia de género; no era nada grato que en una publicidad, la cara visible en ella sea precisamente un golpeador.

Por eso quiero manifestar el beneplácito por la decisión que ha tomado el canal, pero sobre todo reconocer ese trabajo anónimo, porque tanto con la producción del

programa, como el conductor del programa, que así me lo manifestó él, fueron muchos los reclamos que se acercaron, fueron muchas las manifestaciones que hubieron de parte de los vecinos de nuestra ciudad rechazando la violencia.

En buena hora, señor presidente, que este tema se ponga sobre la superficie y que hoy este Concejo Deliberante esté tratando esta cuestión porque tenemos que avanzar en ese sentido: debemos rechazar la violencia de género.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, en realidad este tema de la violencia contra las mujeres en todas sus variantes, es un tema grave. En el último mes en Argentina, fueron noticia tres femicidios: el de la joven abogada platense que había ido a ver al Indio Solari; el de una joven mujer embarazada, que fue castigada a puntapiés y golpes por su pareja, y en coma la llevaron al hospital, se pudo hacer una cesárea y salvar a su hijo pero ella falleció; y el último es este crimen aún no resuelto de Saladillo.

No es un tema menor, tenemos que tratar de que estos temas continúen en la agenda cotidiana, trabajar con la violencia simbólica, con la violencia mediática, la manera de expresarnos, hay todo un lenguaje sexista que atenta y sigue descalificando a las mujeres.

También hay circulando toda una serie de campañas de prevención, inclusive de cánceres femeninos en los cuales pareciera que si las mujeres no muestran un poco de piel no pueden hacer un reclamo. Este programa que dice "firmá una teta en contra del cáncer de mamas", me parece que es una aberración y es repugnante para todas las mujeres.

Y volviendo al expediente, lamento que no hayamos podido obtener los votos suficientes para manifestar el repudio, no me importan las requisiciones que pudieran

haber ocurrido, malentendidos o algo, me parece que en estas cuestiones el Cuerpo tiene que acompañar en su conjunto, son temas graves, Bahía está trabajando muy bien en esta temática, con mucho esfuerzo desde la Municipalidad, desde Provincia, con programas de Nación también y con las ong's, que incansablemente han estado poniéndole el cuerpo, tal vez en la trinchera y en el terreno, mucho antes que nosotros desde los sistemas oficiales, ya sea de salud, desarrollo o algo, estuviéramos viendo la magnitud de esta problemática.

Así que espero que en las próximas oportunidades que se generen otros expedientes, podamos dejar de lado todas estas cuestiones de discusión política y todos apoyemos esta temática porque es un problema gravísimo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, nosotros acompañamos el expediente que estamos tratando, pero quería dejar aclarado que nosotros ya en el año 2012 presentamos un pedido para declarar en Bahía Blanca la emergencia en materia social por violencia de género, y ese expediente no había reunido las firmas suficientes y fue a archivo.

Hoy pedimos el desarchivo y continuar trabajando, recién estuve conversando con la concejal Ghigliani y vamos a retomar el expediente, porque como bien decía la concejal preopinante, es un tema delicado, cada vez hay más violencia de género, cada vez hay más mujeres golpeadas o tal vez cada vez las mujeres denuncian más, no sé si antes había menos o no, pero cada vez se conocen más hechos de violencia de género y por eso vamos a pedir el desarchivo de este expediente, esperemos que acompañen, para poder lograr sacar este expediente y que Bahía Blanca tenga su emergencia, porque así como las cámaras detectaron esto, hay muchísimos casos que no lo

detectan las cámaras.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XV

### **ENCOMENDANDO A LA OMIC LA COORDINACION DE UNA CANASTA DE "PRECIOS CUIDADOS" DE PRODUCTOS APTOS PARA CELIACOS, VEGETARIANOS Y VEGANOS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente para fundamentar este proyecto.

Nos hemos hecho eco de un reclamo de aquellas personas celíacas, personas que no pueden tener dentro de su dieta aquellos alimentos que contienen trigo, cebada, centeno y avena, los famosos sin T.A.C.C., y analizando la situación que no solamente se da en nuestra ciudad sino a lo largo del país, distintos Concejo Deliberantes han propuesto la incorporación de una canasta o la incorporación de productos a esta denominada política de precios cuidados para productos aptos para celíacos.

Es cierto, podemos discutir acerca de la eficacia o no de los precios cuidados, claramente no es una política que nos va

permitir frenar la inflación, ni frenar este crecimiento generalizado y sostenido de los precios, que así es como se define la inflación, pero sí nos permite al menos tener controlado por un determinado período, el precio de determinados productos.

La canasta se ha ido incrementando, la Secretaría de Comercio Interior en los últimos días ha manifestado públicamente que se han incrementado nuevos productos a esta canasta, y en particular creemos interesante que los productos que se incorporen, sean aptos para aquellas personas que tienen este problema de salud.

El proyecto original apuntaba también a incorporar dentro de los productos, y esto creo que merece una discusión posterior, una canasta para personas vegetarias y personas veganas, es decir personas que han decidido un régimen alimentario diferente al que muchos de nosotros poseemos. Cuando yo vi distintas iniciativas, de hecho concejales del Frente para la Victoria de La Plata habían propuesto la creación de esta canasta de productos para personas vegetarianas y veganas, me pareció interesante poder propiciarlo desde nuestra ciudad.

Eso será materia de discusión más adelante, pero lo importante es que en el día de la fecha este Concejo está manifestando y reconociendo esta necesidad de contar con algún control de precios de productos aptos para celíacos, y este proyecto tiene la intención de que esta canasta al menos se instrumente en nuestra ciudad.

Esto yo lo he conversado también con el director de la OMIC, porque sería importante que se realicen gestiones a nivel local para que los supermercadistas y distintos comerciantes de nuestra ciudad que venden o tienen dentro de sus góndolas productos libres de gluten, también puedan acercarse y trabajar en forma coordinada a nivel local, más allá de la decisión que lleve

adelante la Secretaría de Comercio Interior, para que esta canasta de productos cuyo precio trata de estar contenido, también tenga productos libres de T.A.C.C.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XVI

### SOLICITANDO LA PRESENCIA DE LA EMPRESA EDES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para manifestar que esta iniciativa la presentamos porque luego de la prestación del servicio de energía eléctrica en el mes de diciembre y en el mes de enero, donde varios vecinos de la ciudad tuvimos complicaciones con ese servicio, y luego de haberse presentado algunos proyectos citando a autoridades de la empresa prestataria al recinto, para dialogar sobre las acciones que estaban llevando, por cuestiones de agenda -quiero entender- la empresa EDES no se ha presentado a este Honorable Cuerpo.

Esta iniciativa surge desde nuestro bloque, solicitando la presencia de los directivos para dialogar sobre las acciones y obras que se realizaron luego de lo que sucedió en el mes de diciembre y enero, sabiendo que hubo una predisposición al menos, de

hacerse presente en aquella reunión que tuvimos en la Planta Potabilizadora Patagonia, donde por cuestiones de tiempo no pudieron dialogar.

Frente a todo ese contexto y sumado que se acercan las bajas temperaturas y que en algunos sectores de la ciudad suelen tener complicaciones, y digo algunos sectores porque estamos hablando de aquellos sectores que se calefaccionan con artefactos eléctricos, frente a todo este contexto, creemos necesario convocar nuevamente a la empresa prestataria a que se haga presente en el Cuerpo para poder realizarles las preguntas pertinentes con respecto acciones y obras que están realizando en nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, hay un proyecto aprobado y votado hace unos meses atrás, donde -como bien lo dijo el concejal preopinante- en la reunión en las instalaciones que se hizo en ABSA, la gente estaba dispuesta a hablar, pero dado que teníamos la oportunidad de hablar con el Subsecretario La Porta, donde el tema central en ese momento era la cuestión de ABSA, decidimos que la reunión se convocaría para unos días después.

La verdad es que bueno, volvemos a votar, pero estamos duplicando algo que hicimos hace poquito tiempo atrás.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XVII

### GESTIONES PARA TRANSFORMAR EL CAMINO LA CARRINDANGA EN AVENIDA

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se hace la

aclaración que este expediente no tenía despacho de las comisiones de Tránsito y Legales, pero sí logró el despacho del Cuerpo en Comisión en el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El expediente no había logrado despacho de Comisión, con lo cual estaba en tratamiento sin despacho. Tuvo que ingresar al Cuerpo en Comisión, logró despacho, por lo cual corresponde la votación, nuevamente, del ingreso fuera de término y las tablas.

En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

SR. MENDOZA.- ¡Voto nominal!

SR. VILLALBA.- ¿Cambió la intención de la nominalidad?

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Atendiendo a la necesidad puesta de manifiesto por el señor representante del bloque oficialista, al menos de una parte -vamos a ser honestos- voy a solicitar el voto nominal.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Logro el apoyo suficiente, procedemos al voto nominal, nuevamente, del Exp. 504-HCD-2014, para el ingreso fuera de término del expediente. Después si lo logra, vamos a hacerlo nominal para las tablas.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Por la afirmativa o la negativa al ingreso fuera de término del despacho del expediente.

-Votan por la afirmativa los concejales Ayude, Mandará, Martínez, Massarella, Mendoza, Paoletti, Pignatelli, Quartucci, Salaberry, Sartor, Vitalini y Woscoff.

-Votan por la negativa los concejales Espina, Ganuza Bollati, Ghigliani, González, Italiano, Lemos, Mandolesi Burgos, Morini, Pera, Serra y Villalba.



SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se informa el resultado de la votación.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Sobre 23 concejales presentes, hay 12 votos por la afirmativa, por lo cual se rechaza el ingreso fuera de término del despacho.

**Despachos de Comisión  
tratados sobre tablas**

-Exp. 499-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando información respecto al Convenio Marco para la implementación del sistema Comando de Prevención Comunitaria.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones acordadas.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 495-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la repartición que corresponda, actualice informe acerca de casas afectadas con fisuras en Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, para agradecer el acompañamiento de poder tratar hoy este proyecto que apunta a traerle tranquilidad a un grupo grande de vecinos de nuestra ciudad, como son los habitantes del pueblo de Ingeniero White.

Este es un problema que recrudece cada tanto, y hace ya más de treinta años que

viene padeciendo la localidad, por lo cual una actualización del censo redundaría en traerle a este grupo de vecinos que tiene la incertidumbre de saber si sus casas han sido afectadas nuevamente por el mismo fenómeno o por otro diferente, es la necesidad de actualizar hoy este censo que ya el Municipio viene realizando en distintas épocas.

No sólo ahora se nota en las casas en White, sino que también se nota en el pavimento e incluso en aquellas instituciones públicas, como es la Casa del Niño, que ha sufrido nuevamente fisuras en sus paredes.

Brevemente entonces, para agradecer el acompañamiento de este proyecto y fundamentalmente para que la confección del censo redunde en tranquilidad para los vecinos de Ingeniero White que están preocupados por esta problemática.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 426-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la oferta única para la ejecución de la obra instalación semaforización en Zelarrayán y Cuyo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 496-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando a la Fiscalía General del Departamento Judicial de Bahía Blanca información referida a delitos bajo modalidad moto-chorros.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 493-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando a Policía Bonaerense información referida a delitos bajo modalidad moto-chorros.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 5

### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Hoy es un día histórico en Bahía Blanca, fue citado a declarar, ya como imputado, el señor Vicente Massot, actual director de La Nueva Provincia, uno de los descendientes de sus fundadores, en el marco de los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos en Bahía Blanca y en nuestra sección.

Esto sucedió producto de la sentencia de los primeros juicios, en su momento citamos en este recinto algunos de los alegatos que el Fiscal en ese momento, Abel Córdoba, realizó en base a tres editoriales: una previa al Golpe de Estado del '76 y dos posteriores, en las cuales de parte del Diario se sostenía, según se interpreta de

parte de la Fiscalía, ideológicamente el desarrollo, el proceso de la Dictadura.

Esta indagatoria es un momento histórico, hoy se hizo un acto acompañando, en el Juzgado de Alsina y Lamadrid, la indagatoria como una forma de respaldar el accionar de la Justicia, creemos que en buena hora la Justicia pueda llegar a preguntar, a reconstruir la verdad en base a los que fueron sus protagonistas.

En nuestra ciudad pareciera que muchas personas tienen un criterio respecto de lo fue el rol de La Nueva Provincia y sus directivos durante la Dictadura, pero muchos no manifiestan públicamente esa opinión por cierto miedo, por cierto cuidado respecto a las consecuencias que pudiera tener -en la aparición pública- por el poder que aún hoy sigue teniendo Vicente Massot en nuestra ciudad.

Esto sucedió luego de una declaración que había sido denegada, de una detención que había sido denegada, después de una declaración que fue tomada como voluntaria, por eso ahora se hace la diferencia de que esto se hace ya como procesado, y después de una presencia de los fiscales en la estructura de La Nueva Provincia, en el cual se encontraron fotos, se secuestró material tanto contable respecto a la relación laboral que tenía Vicente Massot con la empresa, contrario a lo que él había declarado en su momento, como material económico que fue analizado por Fiscalía, sino también material fotográfico; en algunos de estos casos lo que se supone que algunas de estas fotos fueron de algunas de las personas que después fueron asesinadas o que desaparecieron, entre dos lugares de detención clandestinos, entre el buque que funcionaba en la Armada y La Escuelita.

Se valora este paso que da la Justicia porque hoy pudimos compartir con algunos de los obreros gráficos que fueron compañeros de Heinrich y Loyola que fueron asesinados con Jorge Manuel Molina, que sostuvo esta bandera y este

reclamo de justicia sobre el asesinato de dos de sus compañeros, y también con la hija de uno de los asesinados, con Ángeles Loyola.

Fue un acto de justicia hecho en democracia, con plenos derechos respetados por parte de Massot, cosa que no sucedió con las personas que fueron detenidas y secuestradas. Uno de los hechos que se le acusa a La Nueva Provincia, fue haber actuado como soporte de la inteligencia militar que simulaba enfrentamientos y confrontaciones en lugares donde simplemente se había secuestrado, detenido y asesinado a miembros de nuestra comunidad.

No se pide condena sin juicio, más allá de las manifestaciones o de las opiniones políticas que cada uno de nosotros podamos tener sobre el diario y el consecuente, cotidiano y sostenido apoyo a cada uno de los golpes de estado que sucedieron en nuestro país, a las ventajas económicas y empresariales que pueden haber sacado de este apoyo a los golpes.

También esto es un avance sobre aquella lectura inicial que se hacía sobre que la Dictadura era una dictadura de militares, excluyendo en esta lectura a los civiles que fueron cómplices, gestores y beneficiarios directos de estos golpes de estado.

Por lo cual, esta indagatoria a Massot no es solamente una indagatoria a Massot, sino un planteamiento respecto a cuál fue el rol de los medios de comunicación en la última Dictadura y un planteo hacia los cómplices civiles de los asesinatos perpetrados por la última dictadura.

Cuando trataba de reflexionar sobre estas palabras, pensaba que ahora pensamos que los golpes tienen que ver con militares que asumen un rol pero también con civiles que son cómplices y beneficiarios, tanto económica como empresarialmente, de esta situación; como se plantea en esta acusación, que es que Heinrich y Loyola, que tenían un conflicto con la empresa que dirigía la familia Massot, fueron asesinados

en función de ese conflicto gremial, como consta en una nota pública en la cual se los acusaba, dentro de un listado de personas, como decididos a instalar un soviet y quedarse, desde una ideología marxista, con La Nueva Provincia como diario.

Lo que estamos analizando es que mucho del rol de la dictadura se va a poder esclarecer en función de que llegue la Justicia y la verdad, y esto nos lleva a nosotros -y fue parte de la reflexión que hice la vez anterior que me manifesté y también los momentos en los cuales se ha imputado a Massot- a llamar poderosamente la atención dos aspectos: uno sobre aquellos que hoy siguen haciendo política con Massot, aquellos que se siguen juntando en algunos fogones a comer asado con Massot, aquellos que consideran que lo que se planteó en el caso de Massot fue una caracterización exagerada, aquellos que siguen reivindicando a una persona que está acusada de delitos de lesa humanidad y que representa una determinada posición en la última dictadura.

Y hasta qué punto uno no puede repudiar lo que sucedió en la Dictadura y sentarse a comer en la misma mesa con aquellos que se los acusa de cómplices de esa dictadura. Y eso no tiene que ver con el pasado, porque esa gente hace política con esa estructura de poder en Bahía Blanca hoy; esa estructura de poder que no sigue siendo elegida sino que forma parte del poder real que se sigue articulando en nuestra ciudad, y en ese aspecto creo que son criticables aquellos que hacen política sentados en la misma mesa y discutiendo estrategias comunicacionales o de poder con Massot, pero me pregunto también hasta qué punto no colaborar con esa estructuración de poder que Massot sigue teniendo en nuestra ciudad a pesar de estas acusaciones políticas que tienen todo el derecho a desarrollarse independientemente del esclarecimiento que haga la Justicia, sino aquellos que colaboran a través de su cómplice silencio, aquellos que cuando uno

está en determinadas actividades, especialmente desarrolladas alrededor del tema de derechos humanos, repudian el accionar ideológico y político de La Nueva Provincia y de Massot, pero no lo hacen en el momento en el cual avanza la Justicia sobre esa impunidad por miedo a represalia. Muchas veces el miedo es el origen de muchas de las injusticias, porque es el miedo que rompe las solidaridades necesarias como para que la verdad y la justicia avancen.

En el marco de esta reflexión, veo con buenos ojos que Massot se haya podido hoy ir a la justicia a defender, situación que ninguno de los asesinados, desaparecidos, secuestrados, nacidos en cautiverio tuvieron. Y veo con muy buenos ojos que la justicia y la militancia de tantos compañeros haya avanzado como para que alguien que parece intocable en nuestra ciudad, pueda estar sentado en el mismo lugar que estuvieron sentados el resto de los ciudadanos, o que deberían estar sentados, cuando están acusados de delitos tan graves como los que se le acusan a Vicente Massot.

Gracias.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

#### I

#### **SOLICITANDO AL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONSIDERE DESIGNAR POR CONCURSO AL FUNCIONARIO A CARGO DE LA CASA DE DERECHOS EN NUESTRA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO UN LUGAR DESTACADO EN LA WEB MUNICIPAL PARA EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A DEJAR DE UNICA MANO DE CIRCULACION A LA CALLE PAMPA CENTRAL ENTRE COLON Y BRASIL**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL RECORRIDO DE UN TRAMO DE LA LINEA N° 514 DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

**V**

**SOLICITANDO ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS EN CALLE LAS HERAS AL 100**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, nosotros acompañamos este expediente, pero siendo una minuta de comunicación no la podíamos mandar a informe del Ejecutivo, y nos preocupaba o hacía ruido el tema de que esa calle está para una futura prohibición de estacionamiento en ambas manos, por lo tanto el box para discapacitados en esa prohibición de estacionamiento en esa cuadra iba a ser complejo, aún entendiendo que hay un hospital en la cercanía y que es necesario.

Lo aprobamos porque es una minuta de comunicación y en el fondo de la cuestión estamos de acuerdo, pero nos preocupa saber si esa cuadra va a tener prohibición de estacionamiento en ambas manos, que se genere allí un box para estacionar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VI**

**SOLICITANDO A LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR LA COLOCACION DE LAMINAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS Y PUERTAS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII**

**SOLICITANDO AL TRIBUNAL DE FALTAS INFORMES RELACIONADOS CON EL CEMENTERIO PRIVADO "PARQUE DE PAZ"**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Recuerdo que la sesión de la semana que viene, a raíz del feriado, se adelanta para el día miércoles 30.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 19:13.





A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

RESOLUCION  
(Exp. 499-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Solicitar que el Departamento Ejecutivo, que a través de la Subsecretaría de Gobierno y Protección Ciudadana, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires proceda a responder a la brevedad las siguientes cuestiones referidas al Convenio Marco para la implementación del Sistema de Comando de Prevención Comunitaria y Proyecto de Ordenanza que refiere el mismo, a los fines de disipar todas las dudas respecto al nuevo Sistema CPC y poder tomar una postura.

A tal fin se solicita se informe:

1. Si el Comando de Prevención Comunitaria (CPC) implica la creación de una Fuerza de Seguridad Provincia o Cuerpo distinto de la Policía Provincial. Y de ser así, se solicita se expliquen las razones de la creación de un nuevo cuerpo que en principio parecería tener las mismas funciones que la Policía existente.
2. Cuáles serán las funciones precisas de este comando de Prevención Comunitaria. Si portarán armas y demás equipamientos de seguridad como chalecos antibalas, etc., y en ese caso, que organismo público deberá proveerlos y hacerse cargo del costo de los mismos.
3. Que implica la cláusula cuarta in fine donde establece que: “La Municipalidad procederá a la adecuación identificatoria de las unidades móviles que asigne al comando de Prevención Comunitaria”. Si en esta identificación se incluye proveer a los móviles de los GPS para la identificación de la ubicación de los mismos.
4. Cuales son los alcances puntuales de la cláusula quinta del convenio, en cuanto a las potestades del funcionario nombrado por el municipio. Si uno o los dos poderes del Estado Municipal serán los encargados de elegir al representante y que se explique en forma detallada, el alcance de la palabra “podrá” establecida en el artículo, es decir, si la misma implica una atribución o una obligación del Municipio bahiense.
5. En la cláusula sexta se establece que es obligación de la municipalidad equipar los móviles con telefonía celular “destinado a la atención y respuesta de acciones preventivas”. En función de esto, se solicita se informe con detalle cual es el objetivo de este equipamiento en lugar del sistema de radios de uso habitual.



6. En la octava cláusula se menciona la posibilidad de suscribir Protocolos Adicionales para asegurar los fines del Convenio. A qué se refiere este punto y si ya se encuentran previstos o disponibles algunos de estos protocolos, se solicita se remita a este Cuerpo a la brevedad.
7. Si los móviles de patrullaje urbano que se incorporarán por medio de un leasing municipal, ingresarán a cumplir recorridos en el marco de este CPC, formando parte del mismo o como complemento del Comando.
8. Qué funciones pasará a cumplir la Guardia Urbana Municipal como cuerpo existente y creado entre otras cosas para llevar adelante acciones preventivas de seguridad en la población y si participarán asimismo de las rondas o recorridos de patrullaje urbano o quedarán conferidos a la función de control de tránsito.
9. En la cláusula séptima, establecen un régimen de premios de carácter pecuniario. Al respecto, como se instrumentará, con que fondos, si se ha presupuestado.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 495-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Repartición que corresponda, proceda informar:

- Si se han detectado actualmente, en aquellas viviendas que NO figuran en el último relevamiento, nuevas fisuras.
- Si en aquellas que ya presentaban deterioros, se nota un acrecentamiento de los mismos.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 426-HCD-2014)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, la Aceptación de la Oferta Única efectuada por la Empresa INTEL S.R.L. para la ejecución de la obra: “SEMAFORIZACIÓN INTERSECCION CALLE ZELARRAYAN Y CUYO”, en la Licitación Privada N° 415R-350-2014.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 496-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que la Fiscalía General del Departamento Judicial de Bahía Blanca, proceda a informar sobre las estadísticas, horarios y lugares donde se manifiestan los delitos bajo la modalidad “motochorros”.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 493-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que la Policía Bonaerense proceda a informar sobre las estadísticas, horarios y lugares donde se manifiestan los delitos bajo la modalidad “Motochorros”.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 526-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Jornada de Actualización de Iniciativas del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Región Sanitaria I”, en el marco de la Red Perinatal.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 502-HCD-2014)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Torneo “186 Aniversario de la Ciudad de Bahía Blanca”, a realizarse el día 11 de Mayo del corriente año, en el estadio del Club Estudiantes, Santa Fe 51.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 506-HCD-2014)

PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la participación de la deportista Romina Basualdo Pereyra al Campeonato Internacional de Bikini Fitness “MR. OLYMPIA AMATEUR”, a realizarse los días 13 al 15 de Junio de 2014, en la ciudad de Acapulco, México.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Bahía Blanca.

TERCERO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

IV

RESOLUCION  
(Exp. 549-HCD-2014)

VISTO

La realización de la 28° Asamblea Federal de la Acción Católica Argentina en la ciudad Bahía Blanca en 2015, y;

CONSIDERANDO

Que, sería para nuestra ciudad y para toda la comunidad de la Iglesia Católica, un honor, la celebración de la mencionada asamblea, considerando este evento como un acontecimiento de encuentro, reflexión y renovación de la mencionada institución.

Que, participan aproximadamente 7000 laicos (niños, jóvenes y adultos) en cada asamblea que se realiza cada tres años, entre dirigentes y militantes de todo el país. De esta forma, el encuentro sería una oportunidad única para que todos los visitantes conozcan todas las virtudes de nuestra ciudad y la eligen luego como un destino turístico.

Que, es nuestra ciudad, un espacio ideal para este encuentro debido a la gran cantidad de colegios e instituciones religiosas para albergar a las más de 700 comunidades que a lo largo del país reúne la Acción Católica Argentina a través de sus diferentes grupos de militancia.

Que, cuenta Bahía Blanca con estadios propicios para el desarrollo de actividades masivas como lo son las celebraciones eucarísticas y recreativas, como asimismo, un excelente acceso a los mismos.

Que, la ciudad posee un adecuado servicio de transporte para el movimiento de los diferentes contingentes que se alberguen en los lugares más alejados del foco de las actividades diarias.

Que, la concurrencia de la anterior mencionada cantidad de visitantes será beneficiosa para esta ciudad por el aporte turístico.

Que, el comportamiento y actitud de todos los visitantes, en su mayoría jóvenes, son ejemplo de comportamiento y estímulo para otros jóvenes de nuestra ciudad, demostrando entusiasmo, optimismo, alegría y respeto.

Que, es un momento importante en la vida de la institución, donde a partir del encuentro de muchos dirigentes y militantes que la conforman, se intercambian y profundizan experiencias evangelizadoras, servicios, se aportan signos misioneros, se proyectan y concretan propuestas, además de renovarse todas las autoridades a Nivel Nacional, que hoy preside el Ingeniero Emilio Inzaurraga.

Que, sería para la Acción Católica de Bahía Blanca, un gran impulso en sus grupos, asimismo un apoyo para todas sus actividades, ya sean formativas como apostólicas y/o de servicio, como por ejemplo, lo es Giravida, el programa social que la institución lleva a cabo en los barrios Bajo Rondeau y Caracol.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el apoyo a la propuesta del Consejo Arquidiocesano de Acción Católica de nuestra ciudad, para que Bahía Blanca sea la próxima Sede de la XXVIII Asamblea Federal de la Acción Católica Argentina.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Consejo Nacional de Acción Católica Argentina y Consejo Arquidiocesano de Acción Católica de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

#### V

#### RESOLUCION (Exp. 548-HCD-2014)

#### VISTO

La solicitud efectuada por este Honorable Cuerpo por los trabajadores de la parada de taxis ubicada en la esquina de Chiclana y Alsina, sobre la Plaza Rivadavia, cuya justificada motivación pudo ser constatada in situ por ediles de distintos bloques, este Honorable Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías correspondientes, que arbitre los medios para la urgente remoción de los restos de una cabina ubicada en este espacio público.

Alcanza una simple inspección ocular para concluir que dicha instalación, perteneciente a Telefónica de Argentina, se encuentra en pésimas condiciones de mantenimiento, con un aparato en su interior absolutamente inutilizado y, lo más peligros con sus ventanas de vidrio rotas con el consiguiente peligro que eso presupone.

Testimonios recogidos en el lugar dan cuenta de la derruida estructura suele ser destinataria de actos vandálicos y/o reñidos con elementales normas de convivencia, especialmente en horas nocturnas o de madrugada y que hace muchos años que la empresa licenciataria de este

servicio no le realiza ningún tipo de mantenimiento, quedando librada su limpieza a la buena voluntad de los taxistas que tienen su parada a metros de distancia.

Otrora fundamentales e indispensables en el equipamiento urbano, el avance de la telefonía celular ha colocado a los teléfonos públicos al borde de su desaparición y, a la vista está, que no tiene ningún sentido que la instalación de los mismos entorpezca la vía pública en estas lamentables condiciones.

Sirva la presente resolución para que se tome debida cuenta de otras situaciones similares que puedan suceder en otros puntos de la ciudad y se tomen medidas acordes para recuperar un espacio que es de todos y bien podría utilizarse en forma más positiva.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Solicitar a la Empresa Telefónica de Argentina, arbitre los medios para una urgente remoción de los restos de una cabina telefónica que se ubica en la Plaza Rivadavia, sobre calle Chiclana a la altura del número 60.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

#### VI

#### RESOLUCION (Exp. 518-HCD-2014)

#### VISTO

Que, el monto actual dispuesto para cubrir los gastos de Servicios Alimentarios Escolares es de 5 pesos para el almuerzo y 2 pesos para el desayuno o la merienda, y;

#### CONSIDERANDO

Que, producto de la inflación anual estos montos resultan insuficientes para cubrir las necesidades básicas de alimentación de los niños y niñas que desayunan, almuerzan o meriendan en los establecimientos educativos.

Que, la educación debe ser concebida como una responsabilidad social que puede modificar las posibilidades de inclusión de los niños y jóvenes en la sociedad y que en función de esto, la Dirección General de Cultura y Educación promueve acciones de diferentes áreas de Gobierno en pos de una política social destinada a mejorar las condiciones de vida de las familias vulnerables.

Que, por esta razón, comenzó a implementarse el Servicio Alimentario Escolar (SAE) como parte de un cambio cultural alimentario, mediante la aplicación de políticas alimentarias y gestiones de apoyo a la inclusión escolar para que éste se concrete en un hecho social y educativo.

Que, el Servicio Alimentario Escolar representa una instancia del Proyecto Educativo Institucional, permitiendo además del mencionado desarrollo de una cultura alimentaria, la adquisición y modificación de hábitos para la construcción de una personalidad individual y social; como así también, resulta favorecedor de la inscripción, permanencia y promoción de alumnos en el sistema educativo.

Que, más allá de este marco teórico respecto a los enfoques de educación del Estado Provincial, existe en la actualidad, una realidad compleja en el marco de la implementación de estos programas en relación con que los valores dispuestos para estos servicios han quedado desactualizados respecto a la realidad económica de la Argentina.

Que, esta situación, involucra a todos los actores: proveedores de comedores escolares, autoridades de la educación, alumnos, padres y docentes, en un pedido de incremento de este tope, ya que, hasta el momento no se han actualizado los valores que se perciben en concepto de servicio alimentario.

Que, este tema, resulta por demás sensible para los numerosos alumnos de escuelas públicas en las cuales funcionan comedores escolares que brindan este servicio.

Que, si bien, estos valores ya estaban desactualizados el año pasado, en el presente perdieron total vigencia con las medidas económicas conocidas, la devaluación y la inflación a inflación, lo ha ocasionado aumentos cada vez más significativos en los productos de la canasta básica.

Que, en la actualidad, las escuelas reciben 5 pesos por cada alumno en concepto de almuerzo y 2 pesos por alumno en concepto de Desayuno y Merienda Completos (DMC), lo que hace que estos valores hayan quedado absolutamente desactualizados respecto a la realidad económica y social que mencionamos.

Que, estos valores deben actualizarse a la brevedad, y que, a pesar de que el Ministerio informó durante las negociaciones paritarias docentes, que se habían iniciado reuniones con los equipos de Desarrollo Social y de Economía bonaerense, finalmente no se avanzó en una solución respecto a las tarifas.

Que, en esta temática, no es suficiente la buena voluntad de las autoridades, sino que se necesita el reconocimiento de la situación formal a través del incremento de los valores ya que este año, se espera nuevamente una alta inflación que vislumbra momentos difíciles a nivel social para quienes ya se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica y social.

Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, que avance a la brevedad en la decisión de incrementar los montos correspondientes al Servicio Alimentario Escolar, ya que éstos, se encuentran desactualizados respecto a la realidad económica y social de nuestro país, como producto de la devaluación y la inflación de los últimos meses.

SEGUNDO: Solicitar asimismo al Ministerio de Desarrollo Social, que se incrementen los valores recibidos en las escuelas por cada alumno en concepto de almuerzo y Desayuno y Merienda Completos (DMC) para poder mantener y garantizar la prestación del servicio de alimentos en los Comedores Escolares a lo largo del corriente año.

TERCERO: Remítase copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, al Consejo Escolar de Bahía Blanca y a los Sindicatos Docentes y no Docentes de la ciudad de Bahía Blanca: SUTEBA, CEB, ATE, SOEME y UPCN.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 545-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud Municipal, proceda a informar acerca de cuáles son los inconvenientes respecto a la atención médica en la Unidad Sanitaria de Villa Bordeu de la ciudad, ya que la misma se ha visto reducida en los últimos días; y que proceda asimismo, a realizar las gestiones necesarias para regularizar dicha situación a los fines de garantizar al os vecinos del Área Programática que corresponde, la atención médica necesaria.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

VIII

RESOLUCION  
(Exp. 515-HCD-2014)

VISTO

La situación crítica del Hospital Interzonal “Dr. José Penna”, centro de referencia de la Región Sanitaria 1, cuya cobertura abarca una región de 627507 habitantes y más de 80000 km<sup>2</sup>, y;

CONSIDERANDO

Que, el día 14 de abril del corriente, la Asociación de Profesionales de la Salud del Hospital Dr. José Penna, convocó a Legisladores Provinciales para mantener una reunión informativa sobre el estado de la atención de la salud en el Hospital, las condiciones críticas en la que los profesionales de la salud desempeñan su tarea y el deterioro alarmante de las infraestructuras del hospital de 40.000 metros cuadrados.

Que, el 21 de marzo de este año, el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires Alejandro Collia, se comprometió frente al Consejo Asesor Técnico Administrativo (CATA) del Hospital Penna de nuestra ciudad, la apertura definitiva del área de neonatología, la incorporación de recursos humanos y equipamiento en los distintos servicios, además de la incorporación del primer resonador magnético público de la ciudad y de uno de los mamógrafos que había licitado la Provincia en Noviembre del año pasado.

Que, la mayoría de estos anuncios surgieron a raíz de las necesidades planteadas por los jefes de los servicios del Hospital.

Que, más allá del positivo contacto directo del Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires con los directivos y profesionales del Hospital, que facilitó constatar la dimensión de los graves problemas que se vienen denunciando desde hace más de dos años, vinculados a su deterioro progresivo; es necesario destinar recursos concretos a resolverlos.

Que, en el pasado año 2013 no se incluyó partida específica destinada a la reparación de los sistemas de distribución de agua, energía, cloacas, climatización de aire, sanitarios, guardia, etc, a pesar de las gestiones y reclamos generalizados por el deterioro de estos sistemas de servicios que afectan en forma directa la capacidad de atención de la salud.

Que, el Director del Hospital Penna, anunció en el 2013 que se realizaría una obra destinada a cambiar un ramal principal de distribución de agua de un poco más de 1 millón de pesos, recursos que en ese momento estarían autorizados por la provincia; y que sin embargo, a la fecha no se ha llevado a cabo.

Que, todos los días, los profesionales se encuentran con nuevos problemas, y que muchos de ellos producen la restricción del servicio de salud. Por ejemplo la caída del número de camas con disponibilidad de internación que ha pasado de ser en el inicio de su funcionamiento de 320 a 230, en la actualidad; o la falta de agua caliente en áreas de cuidados críticos.

Que, si bien se avanza en un progresivo aumento de la tecnología, que responde a decisiones centralizadas desde el Ministerio, este proceso debiera ser acompañado con la incorporación de recursos humanos capacitados especialmente y que sin embargo las políticas de recursos humanos en la salud a tenido un carácter restrictivo en cuanto a reconsiderar las necesidades de cada servicio.

Que, este defasaje entre las posibilidades reales de atención de los profesionales de la salud se ve limitado a las condiciones extremas en las que desarrollan su tarea, fruto de una infraestructura con gravísimos problemas.

Que, los nombramientos presentados en el 2013 fueron rechazados, que no se reponen los cargos del personal que se jubila y que una de las áreas más críticas es la cobertura de la guardia en el área de emergencias médicas.

Que, desde este Honorable Concejo Deliberante, se han presentado oportunamente Proyectos referidos a la compleja situación del Hospital Interzonal "Dr. José Penna":

- Resolución situación Hospital Interzonal "Dr. José Penna" y reclamo de partidas destinadas a su acondicionamiento presentado por los Bloques UCR e IC y aprobado el 21 de marzo de 2013 (Exp. 233-HCD-2013);
- Resolución Invitando intendentes por emergencia en infraestructura Hospital Penna presentado por Bloque Unión PRO y aprobado el 30 de mayo de 2013. (Exp. 674-HCD-2013)
- Resolución solicitando informes al Director del Hospital Interzonal "Dr. José Penna" presentado por el Bloque Integración Ciudadana y aprobado el 6 de junio de 2013 (Exp. 687-HCD-2013)

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

**PRIMERO:** Dirigirse al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Daniel Scioli y al Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Alejandro Collia, para que destinen una partida para obras de mantenimiento y renovación de los sistemas de servicios de agua, electricidad, cloacas, climatizador de aire del Hospital Interzonal "Dr. José Penna" de Bahía Blanca.

**SEGUNDO:** Requerir al Ministerio de Planificación y Obras Públicas y Salud de la Provincia de Buenos Aires, realice junto a un equipo profesional, un Plan Integral y defina un Plan Integral de Obras, destinado a generar condiciones adecuadas de funcionamiento del nosocomio.



TERCERO: Solicitar que se reconsideren las propuestas de nombramientos de profesionales y recursos humanos para la cobertura de servicios presentadas en 2013.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

X

RESOLUCION  
(Exp. 513-HCD-2014)

VISTO

La decisión de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires de adherir a la postulación del Papa Francisco para el Premio Nobel de la Paz 2014, y;

CONSIDERANDO

Que, el Directorio de la Caja mencionada, ha resuelto apoyar la postulación del Papa Francisco para el Premio Nobel de la Paz 2014 convocando a sus afiliados mediante la suscripción de planillas en sus Delegaciones.

Que, el autor de este proyecto, ya la ha suscripto en la Delegación Bahía Blanca.

Que, a la fecha, se conocen algunos postulantes, sin perjuicio de que el Instituto Nobel intenta mantener en reserva los postulantes. Se sabe que la Adolescente Paquistaní Malala Yousafzai, el Presidente de Rusia Vladimir Putin, y el ex Analista Estadounidense de Inteligencia Edgard Snowden, se cuentan entre un total de 278 candidatos.

Que, resultaría sobreabundante mencionar los numerosos gestos y decisiones del Papa Francisco tendientes a derribar prejuicios y resultando destacables los esfuerzos a favor de la Paz, en diferentes conflictos que se desarrollan en el mundo.

Que, entre otros, ha alentado a las "partes implicadas" en el proceso de paz en Colombia a que "prosigan las negociaciones, animadas por una sincera búsqueda del bien común y de la reconciliación".

Que, resulta inminente el viaje de su Santidad a Israel y ha anticipado su deseo de proceder a la apertura de los archivos del Vaticano con relación al rol del Papa Pío XII durante el Holocausto, mostrando su vocación por la búsqueda de la verdad y su rechazo a toda forma de secreto. Se aguarda con expectativa su decisión antes de su viaje, el que realizaría del 24 al 26 de mayo, bajo la premisa que la Iglesia "no debe temer a la verdad".

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar el beneplácito por la decisión de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires de apoyar la adhesión a la postulación del Papa Francisco para el Premio Nobel de la Paz 2014 haciendo saber esta decisión al Directorio de aquella.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

XI

RESOLUCION  
(Exp. 528-HCD-2014)

VISTO

El Proyecto de Resolución obrante a fs. 1/3, por el que se solicita a ambas Cámaras del Congreso de la Provincia de Buenos Aires información vinculada con la convalidación del Decreto 220/14, que declara la Emergencia en Seguridad Pública en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y se requiere al Departamento Ejecutivo antecedentes relacionados con la comisión de delitos, y;

CONSIDERANDO

Que, el mencionado Decreto declara la emergencia por el término de 12 meses, con la “finalidad o resguardar la vida y los bienes de las personas”, y no ha sido a la fecha convalidado por Ley sancionada por el Congreso Provincial.

Que, la emergencia, sería financiada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a través de la conformación de un fideicomiso para la adquisición de los móviles y el material restante, necesario para las tareas de logística, por 600 millones de pesos.

Que, asimismo, se contaría con 200 millones provenientes de la reasignación de Partidas del Presupuesto Provincial, que permitirían hacer frente a los primeros pagos a las distintas empresas proveedoras del material.

Que, el Artículo 8º, de la norma, faculta a los Municipios para adoptar en sus propias jurisdicciones restricciones al uso de los motovehículos mayores a las establecidas en el Artículo 1º, inciso g.3.2., Anexo III, del Decreto 532/09, reglamentario de la Ley 13.927, fijando horarios y zonas de circulación según las particularidades de cada región.

Que, por el segundo párrafo del citado Artículo 8º, se determina que el Ministro de Jefatura del Gabinete de Ministros, establecerá las condiciones técnicas para la inmediata instrumentación de uso obligatorio del chaleco reflectante y casco reglamentario con el dominio del vehículo impreso para los acompañantes de motovehículos, normativa vigente según lo dispuesto por el Artículo 48º, de la Ley 13.927.

Que, la Jefatura de Gabinete, dictó la Resolución 224/14 sobre el particular.

Que, además, el Artículo 9º, del Decreto 220/14, dispuso que las empresas prestadoras de servicios de seguridad y su personal, realizarán sus tareas en carácter de auxiliares de las fuerzas de seguridad pública y tendrán la obligación de comunicar en forma inmediata a las fuerzas policiales toda situación que implique un riesgo para la integridad física de las personas y los bienes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, remita al Poder Legislativo Provincial, el Decreto 220/14, para su tratamiento y convalidación.

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar a ambas Cámaras del Congreso de la Provincia de Buenos Aires, informen a este Honorable Concejo Deliberante, cuando se dé inicio al trámite de tratamiento y convalidación del Decreto N° 220/14.

ARTICULO TERCERO: Peticionar a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que la emergencia en Seguridad dispuesta por Decreto 220/14, se financie con fondos que el Gobierno Provincial destina hoy a publicidad y propaganda.

ARTICULO CUARTO: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que remita al Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, todos los antecedentes relacionados con delitos que utilicen como medio comisito la utilización de motovehículos, en particular las evaluaciones y datos emanados del mapa del delito que elabora la autoridad policial en la ciudad, durante los últimos doce meses.

ARTICULO QUINTO: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que informe al Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, si existe algún convenio institucional con las empresas prestadoras de servicios de seguridad y su personal, las que en sus tareas en carácter de auxiliares de las fuerzas de seguridad pública tendrán la obligación de comunicar en forma inmediata a las fuerzas policiales, toda situación que implique un riesgo para la integridad física de las personas y los bienes en el Partido de Bahía Blanca, obligaciones asumidas y monitoreo de las mismas.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

## XII

### RESOLUCION (Exp. 508-HCD-2014)

VISTO

El Proyecto I “Villa Productiva Mirasoles”, el Proyecto II “Barrio 5 de Abril”, el Proyecto III “Grümbein”, el Proyecto IV “Río Negro” y el Proyecto V “Altos de Indiada” realizado por los beneficiarios del Programa Procrear; y;

CONSIDERANDO

Que, los mismos fueron elevados al Departamento Ejecutivo, a través de la Agencia Urbana. El Proyecto I pretende generar 34 parcelas con una superficie de 1Ha. cada una situada en el Km 726 de la ruta 51, el proyecto II generaría 20 parcelas entre las calles la Paz, Cabildo y Saavedra, por el proyecto III se crearían 84 lotes en la localidad de Grümbein, por el proyecto IV se generarían 145 parcelas frente a los talles de Spurr y de Ferro Expreso Pampeano y por último el Proyecto V estima generar 500 parcelas en la Calle Indiada al 5000.

Que, resulta pertinente una rápida respuesta de la Agencia Urbana a los beneficiarios toda vez que las demoras redundan en incremento de costos que se pretenden evitar alejando el legítimo derecho de aquellos a la vivienda propia.

Que, hasta el momento se desconoce el estado de los citados trámites y la evaluación del Departamento Ejecutivo sobre la viabilidad de las propuestas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Agencia Urbana, informe en el Marco del Programa Procrear, el estado de los siguientes proyectos: Proyecto I “Villa Productiva Mirasoles”, Proyecto II “Barrio 5 de Abril”, Proyecto III “Grünbein”, Proyecto IV “Río Negro” y Proyecto V “Altos de Indiada”, elevados por beneficiarios de dicho plan a la Agencia Urbana de este Municipio, informando el estado de trámite de cada uno de ellos, y los dictámenes y resoluciones dictadas.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

XIII

RESOLUCION  
(Exp. 547-HCD-2014)

VISTO

El emprendimiento de viviendas iniciado por AMUCOBA (Asociación Mutual de Consumidores Bahienses), y;

CONSIDERANDO

Que, la Asociación Mutual de Consumidores Bahienses promovió un fideicomiso solidario para responder a la necesidad habitacional de familias bahienses.

Que, los que se incorporan, lo hicieron en calidad de fiduciantes beneficiarios.

Que, los vecinos, han solicitado a este Honorable Concejo Deliberante, información, respecto al estado de aprobación de los planos.

Que, corresponde conocer el estado de los dictámenes de las oficinas de Planeamiento Urbano y Catastro.

Que, asimismo, corresponde conocer si la comisión Asesora de Planeamiento Urbano se expidió sobre aquel proyecto, tratándose del expediente 0-6360/12, y también la Agencia Urbana.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, remita copia de los dictámenes emitidos por la Comisión Asesora de Planeamiento Urbano y Agencia Urbana en el expediente 0-6360/12.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe el estado actual del trámite del expediente 0-6360/12.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

XIV

RESOLUCION  
(Exp. 523-HCD-2014)

VISTO

La publicidad del programa televisivo Fútbol de Liga, que se transmite por el Canal 7 de Bahía Blanca en la que aparecen diferentes jugadores de clubes de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, uno de los jugadores que aparece como cara visible del programa es Diego Trotta, quien ha sido recientemente captado por una cámara de seguridad ubicada en el centro de nuestra ciudad cuando agredía a su pareja.

Que, con posterioridad a la golpiza, fue detenido por personal policial. Además, fuentes periodísticas han informado que la joven realizó la denuncia en la Comisaría de la Mujer.

Que, la Violencia de Género, se ha convertido en una temática recurrente en nuestro país y, en particular, en nuestra ciudad. Miles de mujeres son víctimas de violencia sexual, psíquica y física.

Que, en nuestro país rige la Ley 26.485 por la que se establece como propósito la sanción y erradicación de la Violencia de Género.

Que, el Estado, debe comprometerse seriamente con la prevención de la violencia de género, por lo que resulta necesario la implementación de campañas de información y concientización; por tal motivo, se considera pertinente también, que más allá de las gestiones y programas que se lleven a cabo desde el Gobierno Municipal, este Concejo Deliberante solicite a las Autoridades del Canal 7 Bahía Blanca, la modificación de la publicidad por no compartir que en la misma aparezca como protagonista una persona violenta.

Que, el reclamo, ha sido planteado a Concejales de este Cuerpo por mujeres que en nuestra ciudad vienen trabajando en contra de la Violencia de Género.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Apoyar la decisión del Gerente de Programación de Canal 7 y la empresa que en conocimiento de los hechos que detalla los considerandos de la presente, ordenaron retirar la publicidad del mismo.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

XV

RESOLUCION  
(Exp. 514-HCD-2014)

VISTO

Diferentes iniciativas impulsadas en otras ciudades de nuestro país tendientes a

conformar canastas de “precios cuidados” integradas con productos alimenticios aptos para celíacos y para la dieta de personas vegetarianas y veganas, y;

#### CONSIDERANDO

Que, en la ciudad de La Plata, a partir de un proyecto presentado en el Concejo Deliberante, se impulsa la conformación de una canasta de precios cuidados con productos alimenticios que integren la dieta de personas vegetarianas y veganas.

Que, aquellas personas que han decidido adoptar por razones naturistas y ecologistas un estilo de vida que rechaza, dentro de su régimen alimentario, el consumo de alimentos provenientes de un animal, por lo general deben afrontar precios más altos que los del resto de los productos; por tal motivo, se ha planteado la necesidad de avanzar en los acuerdos de precios de dichos productos.

Que, entre los fundamentos de la iniciativa legislativa, se señala que los consumidores - independientemente del régimen alimentario adoptado- tienen los mismos derechos a acceder a productos con precios razonables. Además, se indica que se estima que en nuestro país la población vegetariana y vegana asciende al 9%.

Que, la iniciativa, apunta a coordinar con los comercios del rubro dietética y otros vinculados a la alimentación de personas que han adoptado un régimen alimenticio que excluye el consumo de productos de origen animal, precios rebajados para dichos productos.

Que, por ejemplo, en la ciudad de Paraná, el Organismo de Defensa Municipal de Defensa al Consumidor y la Asociación de Celíacos de Entre Ríos (A.C.E.R.) han resuelto coordinar acciones para incorporar productos para celíacos a la canasta de precios cuidados, que se comercialicen en la ciudad. Para concretar la iniciativa convocaron a fabricantes, distribuidores y vendedores de la zona. La ciudad entrerriana se ha convertido en la primera experiencia en este tipo de acuerdos.

Que, en el mismo sentido, la Secretaría de Comercio ha anunciado posibles acuerdos de precios de productos específicos, destinados al consumo de los celíacos. Con tal propósito, se ha avanzado en la convocatoria a los fabricantes de productos sin gluten a la Asociación Celiaca Argentina (ACA) y a los fabricantes de productos, agrupados en la Cámara Argentina de Productores de Alimentos Libres de Gluten (CAPALIGLU).

Que, con el presente proyecto, se busca involucrar a los diferentes sectores de la ciudad, el Estado Municipal, los comerciantes y los consumidores, a fin de promover iniciativas que brinden soluciones a sectores de la ciudad que han quedado excluidos de la política oficial de precios cuidados.

Que, el proyecto apunta a asegurar la provisión de alimentos de calidad, a precios razonables, con la intención de satisfacer la demanda de alimentos aptos para celíacos y para aquellas personas que han adoptado un régimen alimentario que excluye el consumo de carnes y alimentos de origen animal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Primero: Encomendar a la Secretaría de Comercio Interior, promueva acuerdos con supermercados, autoservicios y dietéticas de la ciudad tendientes a asegurar la provisión de alimentos de calidad, a “precios cuidados” aptos para celíacos.

Segundo: Remitir copia de la presente a la OMIC, Corporación del Comercio, la Industria y los Servicios, la Cámara de Comercio, la Unión Industrial de Bahía Blanca y a la ACA.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

XVI

RESOLUCION  
(Exp. 516-HCD-2014)

VISTO

La prestación del servicio de energía eléctrica que brinda en la ciudad de Bahía Blanca, la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A..

CONSIDERANDO

Que, el 13 de Noviembre de 2013, se llevó adelante en el Honorable Concejo Deliberante, por pedido de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), la exhibición del Plan de Contingencia que la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. desarrollará con el advenimiento del periodo estival 2013/2014.

Que, el pasado mes de Diciembre, se incrementaron las consultas y reclamos con respecto a una incorrecta prestación del servicio de energía eléctrica (baja tensión, cortes reiterados y prolongados) en distintas zonas de nuestra ciudad.

Que, como es de publico conocimiento, varios vecinos han sufridos grandes perdidas de mercaderías, como así también, daños en artefactos eléctricos; sumado a las innumerables complicaciones domesticas que se genero por no contar con el suministro de energía eléctrica.

Que, a raíz de las contingencias del mes de Diciembre de 2013, se ha invitado a la empresa prestataria a este honorable cuerpo; que por cuestiones de agenda se ha imposibilitado su concreción.

Que, en pocos meses, se comenzarán agudizar las bajas temperaturas, pudiendo generar complicaciones con el servicio que presta EDES SA; por ello, resulta de importancia tomar contacto con los directivos de la empresa, a los efectos de conocer las acciones y obras de inversión que se viene realizando; y la proyección que se plantea para el periodo invernal.

Que, asimismo, resulta de importancia contar este Honorable Cuerpo con información precisa y detallada sobre la prestación del servicio brindado por EDES SA.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Cítese a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A., al Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de conocer las acciones y obras de inversión que se viene realizando en la ciudad de Bahía Blanca; y la proyección que se plantea para el periodo invernal 2014.

ARTICULO 2°: Invitar a la Comisión Municipal de Servicios Públicos, al Delegado Local

del Organismo de Contralor de la Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA), y al Director de la OMIC.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

## ORDEN DEL DIA

### I

#### RESOLUCION (Exp. 10-HCD-2014)

VISTO

La posibilidad de apertura de una Delegación del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

El Defensor del Pueblo, es una institución a la que puede recurrir cualquier habitante de la Provincia de Buenos Aires cuando sus derechos sean vulnerados.

Que, el Artículo 55°, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que el defensor del pueblo tiene a su cargo la defensa de los derechos individuales y colectivos de los habitantes.

Que, asimismo, establece que “Ejerce su misión frente a los hechos u omisiones de la Administración pública, fuerzas de seguridad, entes descentralizados o empresas del Estado que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario o negligente de sus funciones. Supervisa la eficacia de los servicios públicos que tenga a su cargo la Provincia o sus empresas concesionarias”.

Que, entre lo que lo caracteriza, cabe destacar que “Su función radica en la defensa de los derechos individuales y colectivos de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires; Propende a la defensa integral de las libertades y derechos fundamentales, incluyendo a los de carácter cívico, económico, social, cultural, como así también a los llamados de tercera generación; Ejerce la magistratura de opinión y persuasión sobre la Administración, no a través de la confrontación sino de la colaboración crítica.; El Defensor puede iniciar y proseguir de oficio o a petición del interesado cualquier investigación, en todos aquellos casos originados por un actuar ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario o negligente de sus funciones, de cualquier repartición de la Administración Pública, fuerzas de seguridad, entes descentralizados o empresas del Estado. Supervisa a las empresas prestadoras de servicios públicos, aún las privatizadas”, tal como surge de la Página Web de la entidad.

Que, el recurso del Defensor del Pueblo se ha ido difundiendo y generalizando a lo largo de los últimos años, siendo que ha incrementado el número de reclamos recibidos, a saber 507 en 2010, 7925 en 2011, 13.016 en 2012 y 4.750 en el primer trimestre de 2013.

Que, tal organismo cumple una función importante, y constituye una herramienta para que los ciudadanos puedan hacer valer sus derechos ante omisiones o conductas negligentes por parte del Estado, entes descentralizados y empresas prestatarias de servicios públicos.



Que, este último caso, adquiere particular relevancia a partir de las reiteradas y prolongadas interrupciones del servicio de energía eléctrica que se están registrando en la ciudad, situación atribuible a la empresa concesionaria EDES SA, al OCEBA y al Estado Provincial por la falta de controles.

Que, desde este Concejo se han efectuado presentaciones ante dicho organismo, referidas a distintas problemáticas que vulneran los derechos de los bahienses, como las derivadas de la provisión del servicio de energía eléctrica, del proyecto de dragado en Cerri, e incidentes en la planta de Petrobras.

Que, el Defensor del Pueblo, cuenta con Casas de Derechos situadas en diferentes puntos de la Provincia, como Mar del Plata, Ituzaingó, Junín, Pergamino, Mercedes, Saladillo, San Nicolás y Chacabuco, y una en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en el caso de que se abra una casa en Bahía Blanca y teniendo en cuenta el importante rol que desempeñaría, correspondería que quien esté a cargo sea seleccionado por concurso.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## R E S U E L V E

Solicitar al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Eduardo Bonicatto, considere en el caso de abrir una Casa de Derechos en Bahía Blanca, designar por concurso al funcionario a cargo, interviniendo un jurado conformado al efecto y Ad Honorem, integrado por él, un representante del Departamento Ejecutivo, uno del Concejo Deliberante, un representante del Colegio de Abogados Departamento Judicial Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

## II

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 122-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Agencia de Innovación y Gobierno Abierto, proceda a adaptar el contenido de la Página Oficial del Gobierno de Bahía Blanca, a fin de que el vecino puede acceder sin dificultades a consultar la información publicada por el Concejo Deliberante.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

## III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 1.192-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Establézcase Único Sentido de Circulación a la calle Pampa Central entre

Paraná y Avenida Colón con rumbo NO-SE.

ARTICULO 2º: Establézcase Prohibición de Estacionamiento a la calle Pampa Central desde Paraná hasta Martín Rodríguez sobre la acera de los números impares.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.604-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, gestione la ubicación de un espacio de estacionamiento para discapacitados en calle Las Heras al 100.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

VI

RESOLUCION  
(Exp. 144-HCD-2014)

VISTO

Las reiteradas roturas a las que se encuentran expuestos los vidrios de puertas y ventanas de los diferentes establecimientos escolares de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, la solicitud, tiene como objetivo prevenir accidentes, heridas y lesiones que pudieran producirse a causa de la rotura de vidrios.

Que, tal medida, contribuye a dotar de una mayor seguridad a los establecimientos educativos, evitando los inconvenientes que puedan suscitarse a partir de la rotura de vidrios y la dispersión de las esquirlas.

Que, en caso de rotura del vidrio, la presencia del films impide que los fragmentos se dispersen, ya que los mismos quedan adheridos a la lámina de poliéster adhesiva.

Que, la colocación de dichas láminas de seguridad en vidrios existentes en puertas y ventanas de los establecimientos educativos constituye una alternativa rápida, segura y económica para promover la protección de los mismos y evitar roturas, sobre todo ante actos de vandalismo, robos o accidentes.

Que, dichas láminas, a su vez, no obstaculizan el ingreso de luz ni la visibilidad a través del vidrio.

Que, las láminas que se adhieren a los vidrios tienen además otros beneficios adicionales, como por ejemplo, la reducción de calor, daños y efectos molestos provocados por el sol (reflejos, daños a mobiliario, etc.) o la reducción de la intensidad del sonido.

Que, la instalación de las láminas es una tarea sencilla y rápida, ya que se aplica directamente sobre el vidrio y la misma se adapta fácilmente a la superficie interior del cristal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

### R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Dirección de Infraestructura Escolar dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación proceda a colocar láminas o films de seguridad en ventanas y puertas de vidrio en establecimientos escolares.

Segundo: Remitir copia de la presente al Consejo Escolar y a las Jefaturas de Inspección con sede en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

### VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 254-HCD-2014)

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase, la participación y desempeño de los alumnos de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional del Sur, Ezio Casalini, Francisco Brañas y al Docente Santiago Maíz, en el Campeonato Internacional “Desafío Virtual de Acería”, desarrollado en el mes de Febrero en Steigenberger Grandhotel, Bruselas (Bélgica).-

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente a los estudiantes Ezio Casalini y Francisco Brañas y al Departamento de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014

### VIII

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 117-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Tribunal Municipal de Faltas, informe sobre el estado procesal de la Causa 1-2013-8751, relacionado con el Cementerio Privado “Parque de Paz”, remitiendo copia íntegra de la misma, con el agregado de todos los estudios, informes y dictámenes obrantes en la misma, expedidos por las Autoridades y Funcionarios Municipales y Provinciales.

Sala de Sesiones, 24 de abril de 2014